



**El campo  
es de todos**

**Minagricultura**

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL  
VIGENCIA 2019**

**CAMPO CON PROGRESO: UNA ALIANZA  
PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA  
PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL**

**Bogotá D. C., enero de 2019**



## Contenido

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>5</b>
<b>1. MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 Marco Legal Específico.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 Funciones y estructura de la entidad .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.1 Objetivos de la Entidad .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.2 Misión .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.3 Visión.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.4 Funciones .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.5 Organigrama Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>10</b>
<b>1.3 Contexto Estratégico .....</b>	<b>11</b>
<b>1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 .....</b>	<b>11</b>
<b>2. DIMENSIONES Y POLITICAS MIPG .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Dimensión Talento Humano .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.2 Plan de Acción Grupo de Talento Humano.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1 Política para la Planeación Institucional y Gestión/misional.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1.1 Principios Éticos .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1.3 Política y objetivos de Calidad .....</b>	<b>27</b>
<b>2.2.2 Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación .....</b>	<b>28</b>
..... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>2.2.3 Plan de Acción Grupo Sistema Integrado de Gestión.....</b>	<b>33</b>
<b>2.2.4 Planeación Institucional/misional .....</b>	<b>34</b>
<b>2.2.4.1 Cadenas Agrícolas y Forestales .....</b>	<b>34</b>
<b>2.2.4.2 Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas .....</b>	<b>36</b>
<b>2.2.4.3 Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria .....</b>	<b>37</b>
<b>2.2.4.4 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.4.5 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo</b>	<b>40</b>



2.2.4.6	Bienes Públicos Rurales.....	41
2.2.4.7	Mujer Rural .....	42
2.2.4.8	Capacidades Productivas y Generación de Ingresos .....	42
<b>2.2.5</b>	<b>Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público .....</b>	<b>44</b>
<b>2.3</b>	<b>Dimensión de Gestión de Valores para Resultados .....</b>	<b>44</b>
<b>2.3.1</b>	<b>Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:.....</b>	<b>44</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Política Gobierno Digital.....</b>	<b>45</b>
<b>2.3.3</b>	<b>Política de Seguridad Digital: .....</b>	<b>47</b>
<b>2.3.4</b>	<b>Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....</b>	<b>48</b>
<b>2.3.5</b>	<b>Defensa jurídica:.....</b>	<b>51</b>
<b>2.3.6</b>	<b>Plan de Acción Oficina Asesora Jurídica.....</b>	<b>52</b>
<b>2.3.7</b>	<b>Política de Servicio al Ciudadano .....</b>	<b>53</b>
2.3.8	Plan de Acción Grupo de Atención al Ciudadano .....	60
2.3.9	Política para la Participación ciudadana en la gestión pública .....	60
2.3.9.1	Vigilancia y Control de la Gestión Pública .....	60
<b>2.4</b>	<b>Dimensión Evaluación de Resultados .....</b>	<b>66</b>
<b>2.4.1</b>	<b>Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....</b>	<b>66</b>
<b>2.4.2</b>	<b>Evaluación de Indicadores y Metas.....</b>	<b>68</b>
<b>2.5</b>	<b>Dimensión: Información y Comunicación .....</b>	<b>69</b>
<b>2.5.1</b>	<b>Estrategia de la Política de Información y Comunicaciones.....</b>	<b>69</b>
<b>2.5.1.1</b>	<b>Información y Comunicación Interna.....</b>	<b>69</b>
<b>2.5.1.1.1</b>	<b>Comunicaciones del Ministro .....</b>	<b>69</b>
<b>2.5.1.1.2</b>	<b>Medios de Comunicación Interna .....</b>	<b>69</b>
<b>2.5.1.1.3</b>	<b>Información y Comunicación Externa .....</b>	<b>71</b>
<b>2.5.2</b>	<b>Plan de Acción Oficina de Comunicaciones y Prensa .....</b>	<b>74</b>
<b>2.6</b>	<b>Política de Gestión documental.....</b>	<b>74</b>
2.6.1	Plan de Acción Grupo de Gestión Documental .....	77
<b>2.7</b>	<b>Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación .....</b>	<b>83</b>
<b>2.7.1</b>	<b>Política Para la Gestión del Aprendizaje y la Adaptación a las Nuevas Tecnologías</b>	
	83	
<b>2.8</b>	<b>Dimensión: Control Interno .....</b>	<b>84</b>



El campo  
es de todos

Minagricultura

2.8.1 Plan de Acción Oficina de Control Interno.....	85
<b>3. Plan de Acción otras dependencias misionales y de apoyo de la Entidad .....</b>	<b>86</b>
3.1 Plan de Acción Viceministerio de Desarrollo Rural.....	86
3.2 Plan de Acción Viceministerio de Asuntos Agropecuarios .....	89
3.4 Plan de Acción Oficina de Asuntos Internacionales.....	90
3.5 Plan de Acción Grupo de Servicios Administrativos.....	90
3.6 Plan de Acción Grupo de Contratos.....	91
3.7 Plan de Acción Grupo de Control Disciplinario .....	91
3.8 Plan de Acción Grupo de Entidades Liquidadas .....	91
3.10 Plan de Acción Subdirección Financiera.....	92



## INTRODUCCION

El Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2019, se encuentra alineado con los objetivos, indicadores y metas establecidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual será presentado por el Departamento Nacional de Planeación al Congreso de la República para aprobación en el mes de febrero, y así mismo con las demás políticas complementarias del Gobierno Nacional, a través del cual se busca dinamizar y acelerar el crecimiento y desarrollo del Sector Agropecuario y Rural.

El plan de acción se encuentra enmarcado dentro del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su propuesta unificadora, sistémica e innovadora, que debe llevar a la práctica y cotidianidad a la Entidad, principalmente en lo concerniente a: (i) el reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes, (ii) la certeza de que la entidad administra con integridad los recursos públicos, (iii) la necesaria continuidad en las políticas públicas, es decir, reconocer que la gestión pública se adelanta siempre sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos, con lecciones aprendidas, (iv) la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades, sector, departamentos y municipios como un todo, y (v) la rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siguiendo los lineamientos en cumplimiento de las orientaciones establecidas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, orienta el plan de acción institucional hacia una serie de planes, programas, estrategias y políticas que buscan dar respuesta a las necesidades de las regiones, mediante el aprovechamiento del potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, y así mismo crear las condiciones sociales y económicas para aprovechar el potencial agrícola del País, acompañado de un incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

El Ministerio en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional, en especial del Decreto 2482 de 2012, mediante el cual se organizó la forma como las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar su planes y rendir su resultados de gestión, presenta en el actual documento, la identificación de los productos, actividades, indicadores, dependencias y áreas responsables para adelantar las diferentes acciones misionales para la vigencia 2019.

El esquema planteado por el modelo integrado de planeación y gestión, es una herramienta permanente para realizar un mejor seguimiento a los avances de las responsabilidades en la Entidad y su interlocución con la sociedad. Plantea acciones para el mejoramiento continuo de la administración, basada en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilite la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.



El campo  
es de todos

Minagricultura

El presente Plan de Acción Institucional 2019, se encuentra estructurado bajo las diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño del nuevo modelo de planeación y gestión: 1. Gestión Estratégica de Talento humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, 5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, 6. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, 7. Seguridad Digital, 8. Defensa Jurídica, 9. Servicio al Ciudadano, 10. Participación ciudadana en la gestión pública, 11. Mejora Normativa, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Gestión documental, 14. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 15. Racionalización de trámites, 16. Gestión del Conocimiento y la Innovación, 17. Control Interno, cuyo Plan de Acción, se basa en el cumplimiento de las funciones de cada dependencia de la Entidad, el desarrollo de sus programas de inversión y las responsabilidades administrativas para este tipo de entidades de la rama ejecutiva.

El documento está compuesto por ocho partes: la primera hace referencia al marco institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión del Órgano Rector de la Política Agropecuaria y el contexto institucional, sus funciones, planeación estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los programas de inversión.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta de cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Entidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada conforme a los planes y programas en esta labor. Finalmente una novena parte se describe la forma como se realizará la evaluación de la gestión alcanzada y el concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2019.



## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1 Marco Legal Específico

La gestión del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente las funciones del Minagricultura se rigen entre otras por las normas que se detallan en el anexo 1.

### 1.2 Funciones y estructura de la entidad

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

#### 1.2.1 Objetivos de la Entidad

Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

#### 1.2.2 Misión

Formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

#### 1.2.3 Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

#### 1.2.4 Funciones



1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario. .
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario. Pesquero y de Desarrollo Rural.
12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.





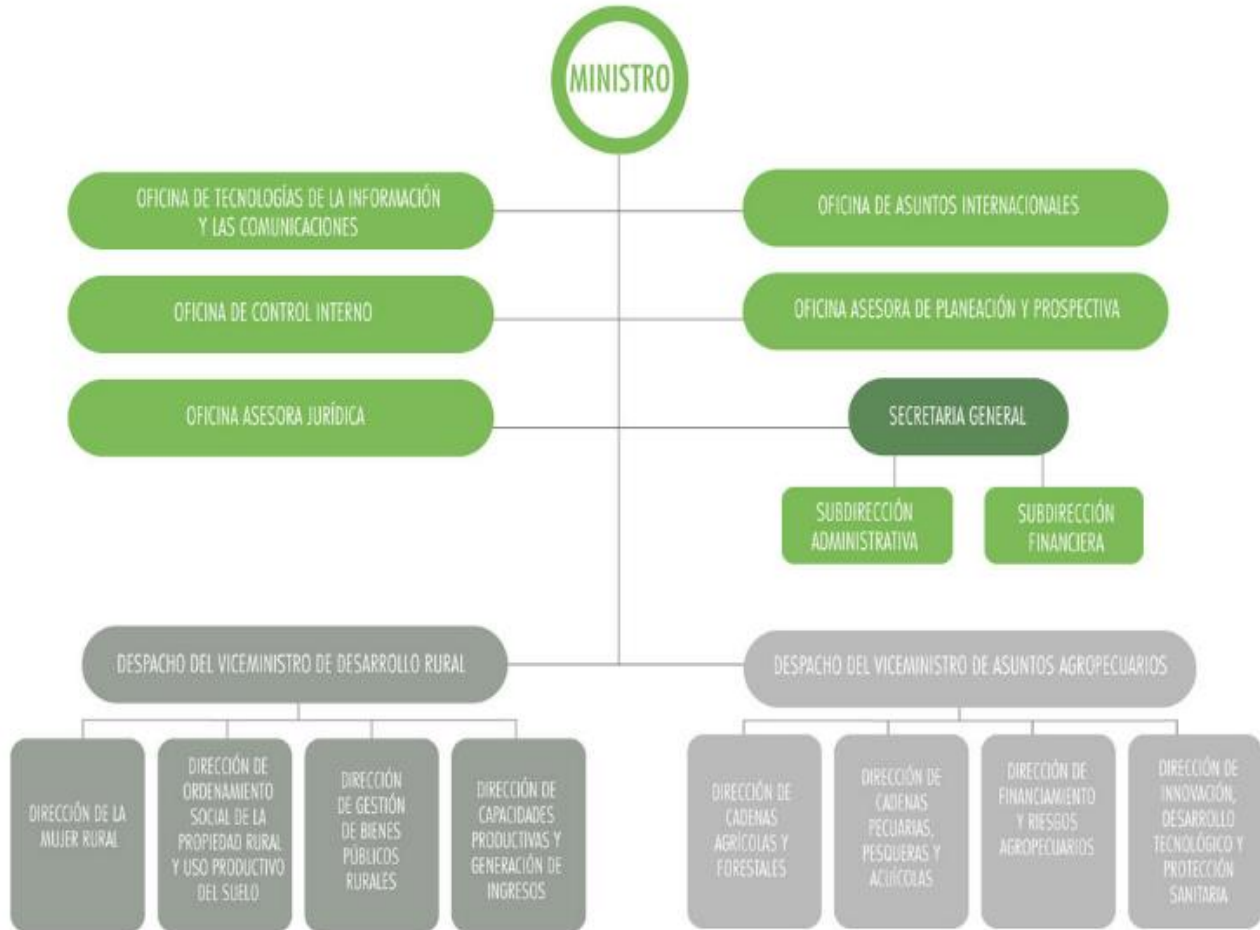
El campo  
es de todos

Minagricultura

13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
14. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del 'financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.



### 1.2.5 Organigrama Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural





### 1.3 Contexto Estratégico

#### 1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

El documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual será presentado al Congreso de la República para su aprobación, fundamenta el accionar del Gobierno Nacional para el crecimiento y desarrollo del Sector Agropecuario y Rural en varios capítulos así:

1. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados;
2. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos;
3. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación;
4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo;
5. Pacto por la Igualdad de la Mujer;
6. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones;
7. Pacto por la Construcción de Paz

De acuerdo con la estructura del documento de las bases del Plan, a continuación se presentan los capítulos, ejes, objetivos, indicadores, línea base y meta del cuatrienio, en los cuales se enmarcan las acciones para el Sector, información que podría tener algunos ajustes durante el proceso de aprobación por parte del Congreso de la República:

INDICADORES Y METAS DE RESULTADOS O IMPACTOS ESPERADOS - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018/2022						
Capítulo	Eje	Objetivo PND	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Total (incluye Línea Base)
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clusters y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores	Producción agrícola en cadenas priorizadas	10.718.164 Ton	2.309.831	13.027.995
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	21	12	33



INDICADORES Y METAS DE RESULTADOS O IMPACTOS ESPERADOS - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018/2022

Capítulo	Eje	Objetivo PND	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Total (incluye Línea Base)
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	106	48	154
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Consolidar el acceso a mercados internacionales a través de la ampliación de oferta exportable y mercados de destino, y la optimización de los procesos de comercio exterior.	Valor de las exportaciones de productos con admisibilidad sanitaria obtenida.	USD\$ 116,0 millones	USD\$ 228,9 millones	USD\$ 228,9 millones
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Consolidar el acceso a mercados internacionales a través de la ampliación de oferta exportable y mercados de destino, y la optimización de los procesos de comercio exterior.	Exportaciones agropecuarias	USD\$ 7.368	USD\$ 8.542	USD\$ 8.542
Pacto por la Equidad	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Fortalecer el Programa de Subsidio de VIS rural mediante soluciones de vivienda adecuadas al entorno rural, regional y cultural que cuenten con soluciones alternativas de agua potable y saneamiento básico (Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa).	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural	51,6%	48,2%	48,2%
Pacto por la Equidad	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.	Pequeños y medianos productores que participan en mercados formales	0	300.000	300.000
Pacto por la sostenibilidad	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	72.000 ha	75.000 ha	147.000 ha
Pacto por la sostenibilidad	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	0,79%	1,00%	1,00%



El campo  
es de todos

Minagricultura

INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 / 2022								
Capítulo	Eje	Objetivo PND	Programa	Indicador	Línea Base	Tipo de acumulación	Meta Cuatrienio	Total (incluye Línea Base)
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados sobre predios privados	1.056	Acumulado	24.350	25.406
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	17.835	Acumulado	24.160	41.995
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clusters y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Áreas de transformación productiva planificadas	No aplica	Acumulado	4	4
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clusters y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Planes operativos de ordenamiento productivo formulados	1	Acumulado	4	5
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	1	Acumulado	4	5
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	199.201	Acumulado	550.000	749.201
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados	No aplica	Acumulado	50.794 ha	50.794 ha
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No aplica	Acumulado	94.123 ha	94.123 ha



El campo  
es de todos

Minagricultura

INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 / 2022								
Capítulo	Eje	Objetivo PND	Programa	Indicador	Línea Base	Tipo de acumulación	Meta Cuatrienio	Total (incluye Línea Base)
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos	No aplica	Acumulado	5.910 ha	5.910 ha
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Áreas con seguro agropecuario	128.396 ha	Flujo	193.676 ha	193.676 ha
Pacto por el emprendimiento y la productividad	Campo con progreso	Incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de los riesgos de mercado y climáticos	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	297	Acumulado	1.411	1.708
Pacto por la Sostenibilidad	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Generación de capacidades productivas y comercialización.	Nuevas áreas sembradas mediante certificados de incentivo forestal	450.000	Acumulado	110.000	560.000
Pacto por la Sostenibilidad	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Generación de capacidades productivas y comercialización.	Área (hectáreas) con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	260.626	Acumulado	137.549	398.175
Pacto por la Equidad	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Fortalecer el Programa de Subsidio de VIS rural mediante soluciones de vivienda adecuadas al entorno rural, regional y cultural que cuenten con soluciones alternativas de agua potable y saneamiento básico (Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa).	Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de interés social rural construidas	27.185	Acumulado	41.400	68.585
Pacto por la Equidad	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	Fortalecer el Programa de Subsidio de VIS rural mediante soluciones de vivienda adecuadas al entorno rural, regional y cultural que cuenten con soluciones alternativas de agua potable y saneamiento básico (Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa).	Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	5.694	Acumulado	38.600	44.294
Pacto por la Equidad	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos	Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	33.642	Acumulado	91.511	125.153



El campo  
es de todos

Minagricultura

INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 / 2022								
Capítulo	Eje	Objetivo PND	Programa	Indicador	Línea Base	Tipo de acumulación	Meta Cuatrienio	Total (incluye Línea Base)
Pacto por la Equidad	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos	Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Esquemas asociativos apoyados	125	Acumulado	1.798	1.923
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces	Promover la CTI como fundamento de la estrategia de desarrollo regional.	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica formulada	36	Acumulado	40	76
Pacto por la igualdad de la mujer	Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo	Crear las condiciones para que las mujeres rurales sean beneficiarias de los procesos de acceso, distribución y formalización de la propiedad rural, y el ordenamiento social y productivo	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Mujeres beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras	8.144	Acumulado	12.142	20.286
Pacto por la igualdad de la mujer	Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo	Promover la generación de ingresos para las mujeres rurales a través de una mejora en el servicio de extensión agropecuaria, el acceso a instrumentos financieros, y las condiciones de empleabilidad y emprendimiento	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Mujeres beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	No aplica	Acumulado	134.000	134.000
Pacto por la igualdad de la mujer	Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo	Promover la generación de ingresos para las mujeres rurales a través de una mejora en el servicio de extensión agropecuaria, el acceso a instrumentos financieros, y las condiciones de empleabilidad y emprendimiento	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Porcentaje de participación de mujeres dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	29%	Capacidad	34%	34%
Pacto por descentralización	Políticas e inversiones para el desarrollo regional	Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	11	Acumulado	22	33



El campo  
es de todos

Minagricultura

## **2. DIMENSIONES Y POLITICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

### **2.1 Dimensión Talento Humano**

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

#### **2.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de su misión y visión, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Código de Buen Gobierno y con la firme convicción de que el Talento Humano es el actor central de la gestión institucional, se compromete con el desarrollo del mismo, mediante la adecuación de los perfiles profesionales requeridos, el fortalecimiento de sus competencias y el mejoramiento de la comunicación y el clima organizacional, incorporando los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia.

En el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Evaluar el desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa del Ministerio, para determinar su permanencia en la Entidad.
- Establecer planes de mejoramiento individual con base en los resultados de la evaluación anual del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa, cuando ésta se encuentre en el nivel satisfactorio. Para este propósito, evaluadores y evaluados, deberán diligenciar obligatoriamente en el formulario de evaluación del desempeño lo correspondiente a “Recomendaciones de Mejoramiento”, estableciendo las acciones para el mejoramiento y el período de implementación. El seguimiento a las recomendaciones de mejoramiento, se realizará por parte de los evaluadores, en los mismos períodos en los que se efectúe la evaluación del desempeño.
- Determinar las necesidades de formación y capacitación, con base en los resultados de las evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa y de las recomendaciones de mejoramiento individual.
- Establecer programas de incentivos para exaltar el buen desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.
- Hacer seguimiento a la suscripción, seguimiento y evaluación periódica de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la entidad, para garantizar el alcance de las metas institucionales propuestas.





- Desarrollar actividades de bienestar social, promoviendo la integración tanto de los funcionarios como de su núcleo familiar.
- Medir el grado de satisfacción de las actividades realizadas.

Para el cumplimiento de las políticas de Talento Humano, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una estructura para establecer las directrices para implementar las actividades y acciones orientadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, que conllevan a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con alcance sobre todos sus centros de trabajo.

### 2.1.2 Plan de Acción Grupo de Talento Humano

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales	Número	127	Realizar las capacitaciones programadas en el Plan.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio.	Número	127	Formular el Programa de Bienestar Social del Ministerio.	N/A	02/01/2019	28/02/2019
			Realizar las actividades de Bienestar programadas en el Programa.	N/A	01/03/2019	31/12/2019
Colaboradores que asisten a las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio.	Porcentaje	100	Realizar las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio	Número	5	Elaborar y expedir Resolución del Plan de Incentivos aprobado por el Comité de Capacitación y Estimulos del Ministerio.	N/A	02/01/2019	28/02/2019
			Realizar Comité de Capacitación y Estimulos del Ministerio; para definir procedimiento y elección de funcionarios que tienen derecho al incentivo.	N/A	02/01/2019	30/11/2019

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo formación para el talento humano al servicio de las personas y el sector productivo, alineado con el plan estratégico institucional de talento humano en dinamizar la articulación institucional para el diseño e implementación de la política de formación del talento humano, la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano como dependencia encargada de realizar los procesos en esta materia y fundamentados en los principios de la administración pública en pro del fortalecimiento de la carrera administrativa y la búsqueda del mejoramiento del bienestar laboral de sus funcionarios y ciñéndose a lo establecido en las normas vigentes llevará a cabo las siguientes actividades enmarcadas en el plan de acción así:

**Producto Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales:**

- Realizar las capacitaciones programadas en el Plan: Talento Humano inicia con el proceso de inscripción del funcionario en la capacitación ofertada por la entidad, se comunica a través de memorando y/o correo electrónico al jefe inmediato y funcionario inscrito: la temática de la capacitación, intensidad horaria, lugar y horario.

**Producto Funcionarios beneficiados con el Programa de Bienestar Social del Ministerio:**

- Realizar las actividades de Bienestar programas en el Programa: Talento Humano informa a través de comunicación interna y/o correo electrónico la convocatoria de inscripciones de las diferentes actividades de bienestar para que los funcionarios interesados realicen la inscripción y así organizar la logística y ejecución de la misma.

**Producto Colaboradores que asisten a las actividades programadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio:**

- Formular el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio: se realiza mediante la evaluación del plan anual del año inmediatamente anterior por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Positiva en relación con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio y se formula el plan para la vigencia 2019 de acuerdo con las necesidades del SG - SST.
- Realizar las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio: Talento Humano comunica a través de memorando, comunicación interna y/o correo electrónico a los colaboradores de la entidad la actividad que se va a realizar con la temática, lugar y horario.

**Producto Funcionarios beneficiados con el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio:**

- Elaborar y expedir la Resolución del Plan de Incentivos aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos del Ministerio: De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015. “El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad (...). Dicho plan se elaborará de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos”, El Comité de Capacitación y Estímulos aprueba el Plan Anual de Incentivos para la vigencia 2019 y se procede a elaborar y expedir la resolución.



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Realizar Comité de Capacitación y Estímulos del Ministerio; para definir procedimiento y elección de funcionarios que tienen derecho al incentivo: Talento Humano convoca a reunión a los miembros del Comité de Capacitación y Estímulos con el propósito de definir el procedimiento y elección del mejor empleado de carrera, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad que tienen derecho al incentivo.

En cumplimiento del artículo 1 del Decreto 612 de 2018, a continuación se especifican los siguientes planes:

### **1. Plan Anual de Vacantes**

El Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información sobre empleos vacantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que permite determinar su provisión, garantizando la no afectación del servicio público, para lo cual se deberá contar con la previa disponibilidad presupuestal.

La Coordinación del Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa, informa a la administración sobre los cargos vacantes y actualiza mensualmente el plan de vacantes cada vez que ocurre una vacancia de los empleos, por cualquier motivo que pueda generarse, y se lleva dicha información en una base de datos creada para este propósito.

De acuerdo a su naturaleza los empleos se pueden proveer de la siguiente forma:

- Provisión de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

La provisión de empleos de libre nombramiento y remoción se efectuará de conformidad con lo establecido por la Ley 909 de 2004, mediante nombramiento ordinario, previo estudio sobre el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, la presentación y aprobación de las pruebas que realice el Departamento Administrativo de la Función Pública de conformidad con el convenio interinstitucional suscrito para estos efectos y la publicación de las respectivas hojas de vida tanto en la Presidencia de la República como en la página web de la entidad.

- Provisión a corto plazo de Empleos de Carrera Administrativa

Los empleos de carrera administrativa se proveen mediante encargo o nombramiento provisional. La provisión de estos empleos se regulará teniendo en cuenta la normatividad vigente previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 y otras disposiciones que nos rigen entre ellos la "política para la evaluación de mejor derecho para provisión transitoria de empleos mediante encargos y nombramientos provisionales" versión 4 DE-GTH-02 con fecha de edición 25/09/201, de nuestro sistema de Calidad.



- Provisión Definitiva de Empleos de Carrera Administrativa

Su provisión será mediante concurso de méritos que debe adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 900 de 2004, para lo cual el Ministerio a 31 de diciembre de 2018, ya efectuó el reporte de los cargos en vacancia definitiva en la OPEC para planificación y realización del proceso.

Es importante indicar que con el fin de cubrir los costos del concurso por cada empleo en vacancia definitiva el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Subdirección Administrativa incluyó en la proyección del presupuesto para la vigencia de 2018 la solicitud de recursos, los cuales no fueron asignados, motivo por el cual se solicitará nuevamente con el propósito de poder adelantar el concurso en la vigencia 2019.

## **2. Plan de Previsión de Recursos Humanos**

El Plan de previsión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es el análisis de necesidades de personal de cada una de las dependencias de la entidad teniendo en cuenta para el efecto la planta provista global como de los empleos de libre nombramiento y remoción.

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos, es uno de los componentes de la planeación de los recursos humanos liderado y consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la elaboración del mismo se efectúa con base en el análisis de la planta actual de personal y el diagnóstico de necesidades de personal, el cual se supeditarán a las directrices que imparta el gobierno nacional, relacionadas con austeridad en el gasto y a las restricciones de incremento presupuestal en gastos de nómina establecidos en la Ley 617 de 2000.

Esta etapa es surtida de acuerdo con las directrices y lineamientos que el Ministerio de Hacienda establezca para cada vigencia. En todo caso, el Ministerio realiza anualmente la proyección de los costos asociados al funcionamiento de la entidad así como de la nómina del mismo, con el fin de consolidar el anteproyecto de presupuesto y estimar los valores asociados, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad.

## **3. Plan Estratégico de Talento Humano**

El Plan Estratégico de Talento Humano dinamiza la articulación institucional para el diseño e implementación de la política de formación del talento humano integrando los planes:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

#### **4. Plan Institucional de Capacitación**

El Plan Institucional de Capacitación, propende por dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales, habilidades, destrezas y conocimientos del personal de la Entidad, con miras a propiciar su eficiencia personal, grupal y organizacional permitiendo el desarrollo profesional y el mejoramiento en la prestación del servicio al ciudadano.

Se inicia con el programa de Inducción, dirigido a todos los colaboradores del Ministerio, buscando facilitar y fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios, suministrando información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública, el adecuado servicio al ciudadano y de la entidad.

El Ministerio adelantará alianzas estratégicas con entidades como la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Administradora de Riesgos Laborales – ARL POSITIVA, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sena entre otras para ejecutar el Plan Institucional de Capacitación para la presente vigencia.

#### **5. Plan de Incentivos Institucionales**

Una vez expedido el plan de incentivos institucionales para la vigencia 2019 que señala los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, el Comité de Capacitación y Estímulos procede a la elección de los mejores empleados para lo cual tiene en cuenta los siguientes aspectos: acreditar tiempo de servicios continuo no inferior a (1) año, no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de la postulación o durante el proceso de postulación, acreditar el nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación, de conformidad con el sistema de evaluación aplicado.

#### **6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo se basa en las necesidades de mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementando el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye las acciones de mejora con el objetivo de



El campo  
es de todos

Minagricultura

anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El Ministerio adelantará alianzas estratégicas con entidades como la ARL Administradora de Riesgos Laborales “Positiva”, Empresas Promotoras de Salud “EPS”, Caja de Compensación Colsubsidio y el Sena entre otras para llevar a cabo la ejecución del Plan para la presente vigencia 2019.

## **2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación**

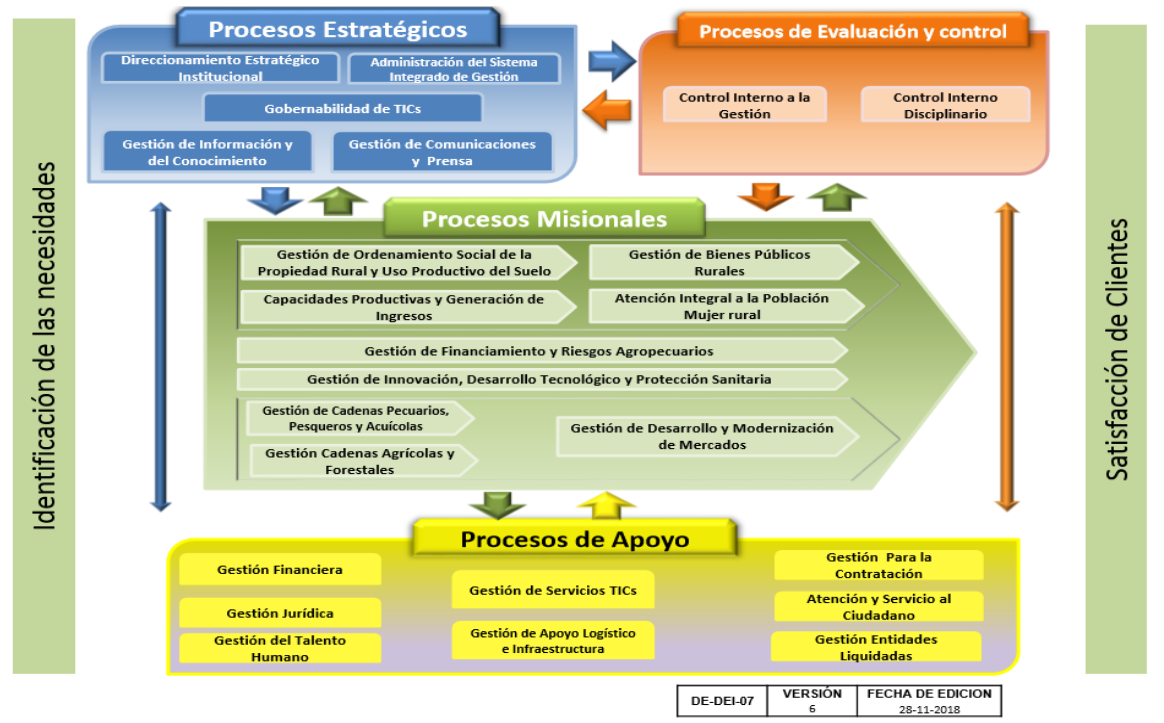
Define la ruta estratégica que guía la gestión de la Entidad, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios producidos por esta, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

### **2.2.1 Política para la Planeación Institucional y Gestión/Misional**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su misión de formular, coordinar y evaluar las políticas del sector rural, diseña instrumentos orientados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios, disminuir las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida e impulsar la competitividad rural, apoyado en un sistema de Gestión Integrado, basado en procesos que propenden por el mejoramiento y fortalecimiento continuo institucional.

La Entidad cuenta con un modelo de Gestión Institucional, conformado por un conjunto de procesos interrelacionados, del cual se derivan o se definen los objetivos, productos, metas, actividades e indicadores a lograr por la Entidad en una determinada vigencia o cuatrienio (Planeación Institucional y Sectorial), determinar cómo hacerlo (Ejecución), medir si se está logrando (Seguimiento, evaluación y control) y adquirir la capacidad de cambio estableciendo oportunidades de fortalecimiento y/o mejoramiento (Retroalimentación). De esta manera, se busca lograr un alto impacto en los resultados, en el cumplimiento de los objetivos y fortalecimiento de una cultura de auto-evaluación y de mejoramiento.

Figura 2.1 Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



El Modelo de Gestión Institucional, está conformado por un conjunto de procesos que están interrelacionados entre sí, los cuales buscan que la Entidad logre un mejoramiento continuo en su gestión y desempeño, en su misión de formular, coordinar y evaluar las políticas del Sector Agropecuario y Rural, el cual parte de la interacción de la Entidad con los territorios a nivel nacional, en busca del crecimiento y desarrollo del Sector, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Con base en las necesidades y oportunidades de desarrollo del Sector Rural, el cuidado del medio ambiente, la mitigación del impacto del cambio climático, y usuarios en general, sus tendencias y el entorno en el que se desenvuelve, la Entidad establece su Misión, Visión y Orientación Estratégica Institucional, las cuales se hacen operativas con el Plan de Nacional de Desarrollo (el cual se encuentra en proceso de construcción y aprobación), el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y el Plan de Acción Institucional.

Para llevar a cabo la ejecución de los planes que conforman la planeación estratégica de la Entidad, se requiere de la implementación de las políticas institucionales, que conforman un conjunto de lineamientos y orientaciones a través de las cuales se establece el puente o conexión entre la Misión, Visión, la Planeación Estratégica Institucional, y los procesos administrativos; entre lo planeado y la cotidianidad. Estas políticas se vuelven operativas a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. Se apoya en los recursos físicos y tecnológicos de la Entidad. El engranaje completo de la Entidad para el mejoramiento de su desempeño se fundamenta en el Talento Humano, elemento

central para el logro de los objetivos propuestos para con el Sector Agropecuario y Rural. Todos estos aspectos de gestión tienen en cuenta dentro de sus procesos el Planear, Ejecutar, Controlar, Evaluar y Retroalimentar.

El Gobierno Nacional ha elaborado la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000, empleando como base las normas internacionales ISO 9000 y la ISO 9001 sobre gestión de la calidad. En esta medida la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, permite el cumplimiento de la Norma Internacional ISO 9001, puesto que se ajusta la terminología y los requisitos de ésta a la aplicación específica en la Entidad.

El propósito del Sistema Integrado de Gestión – SIG del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR es mejorar nuestro desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros clientes, fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a la Entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

El Manual de Calidad está compuesto por nueve (9) Secciones. En la Sección 1, se presenta el Objetivo del Manual; en la Sección 2, Su Estructura, Alcance y Control; en la Sección 3, las Exclusiones; en la Sección 4, la Base Legal y los Documentos de Referencia; en la Sección 5, se relacionan aspectos concretos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su Sistema de Gestión de Calidad y la interacción entre los procesos. El Manual de Calidad está compuesto por nueve (9) Secciones. En la Sección 1, se presenta el Objetivo del Manual; en la Sección 2, Su Estructura, Alcance y Control; en la Sección 3, las Exclusiones; en la Sección 4, la Base Legal y los Documentos de Referencia; en la Sección 5, se relacionan aspectos concretos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, su Sistema de Gestión de Calidad y la interacción entre los procesos.

La Sección 6 describe los veintitrés (23) Procesos del Sistema Integrado de Gestión: Direccionamiento Estratégico Institucional; Administración del Sistema Integrado de Gestión; Gobernabilidad de TICs; Gestión de Información y del Conocimiento; Gestión de Comunicaciones y Prensa; Control Interno a la Gestión; Control Interno Disciplinario; Capacidades Productivas y Generación de Ingresos; Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo; Gestión de Bienes Públicos Rurales; Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios; Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria; Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueros y Acuícolas; Gestión Cadenas Agrícolas y Forestales; Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados; Gestión Financiera; Gestión Jurídica; Gestión del Talento Humano; Gestión de Servicios TICs; Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura; Gestión Contractual; Atención y Servicio al Ciudadano; Gestión Entidades Liquidadas. Procesos que expresan nuestro compromiso en la implementación de los Principios Básicos de Calidad, indicando claramente para cada uno de ellos su propósito, responsabilidad y alcance.

La sección 7, el Historial de los cambios que se efectúen en el Manual de Calidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La sección 8, presenta una Matriz que relaciona los requisitos de las Normas Técnicas NTCGP 1000 e ISO 9001 frente a los procesos del Sistema Integrado de Gestión –





SIG y la sección 9, incluye un anexo virtual con la relación de los procesos y procedimientos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

En este sentido, nuestro Sistema, está totalmente sincronizado con las Normas NTCGP 1000 e ISO 9001 y aunque su implementación, por sí misma, no garantiza el éxito, se cuenta con el compromiso y concurso de todos los colaboradores del Ministerio, gracias a lo cual ha sido posible el avance logrado hasta el momento.

El Manual de Calidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, se encuentra a disposición de todos aquellos interesados en nuestro Sistema Integrado de Gestión, como guía fundamental para el buen entendimiento de nuestra estructura, composición y compromiso.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha identificado como a sus clientes aquellos a quienes dirige los servicios razón de ser de la entidad. Ellos son:

- Productores
- Campesinos
- Indígenas
- Afrocolombianos
- Población rural en condición de desplazamiento
- Gremios
- Comercializadores
- Agroindustriales

Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término “cliente”, es sinónimo de beneficiario.

Los productos que el Ministerio entrega son:

- Política e instrumentos formalización de tierras
- Política e instrumentos restitución
- Política e instrumentos de regulación de la propiedad rural y mercado de tierras
- Política e instrumentos de acceso a tierras y territorios colectivos para grupos étnicos
- Política e instrumentos de adecuación de tierras
- Alianzas productivas constituidas
- Microempresas rurales fortalecidas
- Proyectos productivos y de infraestructura aprobados y financiados
- Política e instrumentos de fortalecimientos de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
- Instrumentos para incentivar la producción y comercialización agropecuaria
- Instrumentos de política para promover la competitividad agropecuaria
- Política e instrumentos en vivienda rural
- Política e instrumentos para educación
- Política e instrumentos orientados a la gestión de bienes públicos rurales No sectoriales
- Política e instrumentos de financiamiento.
- Instrumentos de política para facilitar el acceso de la población rural a servicios financieros



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Incentivo de reforestación
- Instrumentos para la administración del riesgo y estabilización del ingreso de los productores agropecuarios
- Política e instrumentos de gestión del Riesgo Agropecuario
- Política e instrumentos para innovación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica.
- Política e instrumentos de protección sanitaria
- Política e instrumentos de sostenibilidad ambiental
- Política e instrumentos orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas
- Política e Instrumentos de comercio exterior agropecuario

Teniendo en cuenta la condición de formulador de política que caracteriza al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la entrega de los productos anteriormente relacionados, se realiza a través de las entidades sectoriales, proceso para el cual se han establecido los respectivos mecanismos de coordinación, seguimiento y control, que garantizan el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y del cliente.

#### 2.2.1.1 Principios Éticos

El fin del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la satisfacción de las necesidades de los habitantes y productores del campo.

- Los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tienen derecho a recibir buen trato, atención oportuna e información adecuada.
- El Ministerio está comprometido con el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.
- La función primordial de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es servir a la ciudadanía, bajo parámetros de calidad, oportunidad y compromiso institucional.
- Los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural velan por el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está normado por los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, así como por la garantía a la participación de la ciudadanía.

#### 2.2.1.2 Valores Éticos

- **Honestidad:** Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.
- **Transparencia:** Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Respeto: Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.
- Responsabilidad: Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.
- Compromiso: Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- Objetividad: Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.
- Lealtad: Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integridad: Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.
- Equidad: Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.
- Servicio: Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
- Tolerancia: Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.
- Participación: Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

### 2.2.1.3 Política y objetivos de Calidad

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su misión de formular, coordinar y evaluar las políticas del sector rural, diseña instrumentos orientados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios, disminuir las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida e impulsar la competitividad rural, apoyado en un sistema de Gestión Integrado, basado en procesos que propenden por el mejoramiento y fortalecimiento continuo institucional.

#### Objetivos

- Establecer instrumentos para la ejecución de la política, dando cumplimiento a lo requerido por los beneficiarios
- Facilitar la participación ciudadana y el control social sobre la gestión del Ministerio.
- Establecer planes y programas orientados a fortalecer las competencias del Talento Humano y su desarrollo integral.
- Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).



**El campo  
es de todos**

**Minagricultura**

## **2.2.2 Plan de Acción Oficina Asesora de Planeación**



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento del estado de los sistemas de información institucional, elaborado	Número	1	Realizar un estudio del contenido de los sistemas de información del MADR, haciendo análisis y evaluación de la oportunidad y pertinencia de la información ofrecida, y determinando la acciones de mejora en los mismos.		02/01/2019	31/12/2019
			Diseñar e implementar las acciones de mejora que se requieran implemental para el mejoramiento de la información y operación de los sistemas.		02/01/2019	31/12/2019
Aplicativo para la recolección de la información de la oferta agropecuaria, diseñado y desarrollado	Número	1	Actualizar y fortalecer la herramienta tecnologica AGRONET		02/01/2019	31/12/2019
Anuario estadístico, elaborado y publicado	Número	1	Levantar y difundir la información estadística del sector	2.552.357.181	02/01/2019	31/12/2019
			Elaborar, gestionar y hacer seguimiento a documentos de analisis sectorial	533.409.981	02/01/2019	31/12/2019
			Realizar las labores de Supervisión y seguimiento al desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales	246.010.988	02/01/2019	31/12/2019
Documentos de planeación institucional y sectorial, elaborados y publicados	Número	3	Realización de procesos de inducción y acompañamiento para la formulación del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional.		02/01/2019	31/12/2019
			Realización de mesas de trabajo o talleres para la formulación del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional.		02/01/2019	31/12/2019
			Consolidación y procesamiento de la información para la para la elaboración de los documentos del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional		02/01/2019	31/12/2019
Proyectos productivos agropecuarios, cofinanciados	Número	11	Realizar la recepción y evaluación de los proyectos, en el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	612.439.899	02/01/2019	31/12/2019
			Cofinanciar los proyectos aprobados, bajo el marco de la Resolución No. 385 de 2014 del MADR	10.884.459.133	02/01/2019	31/12/2019
			Realizar la supervisión y seguimiento de proyectos cofinanciados en el marco de la resolución 000385 de 2014 MinAgricultura.	3.122.241.485	02/01/2019	31/12/2019
Convenios y/o contratos del FFA, liquidados	Número	146	Realizar informes y demás acciones de alistamiento para la liquidaciones de contratos y/o convenios.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Armar carpetas con los requisitos para la liquidación de contratos y/o convenios.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Remisión de solicitudes de liquidación de contratos y/o convenios al Grupo de Contratos.	N/A	02/01/2019	31/12/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documentos de análisis y evaluación de la ejecución del plan estratégico sectorial e institucional, y del plan de acción institucional elaborados y publicados	Número	2	Recopilación de la información para el seguimiento, análisis y evaluación de la ejecución del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Análisis y evaluación de la información de la ejecución del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Audiencia pública de rendición de cuenta institucional, realizada	Número	1	Definición del temario, y elaboración del Plan de Acción para la realización de la audiencia pública.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Elaboración del informe de rendición de cuenta.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Realizar interacción con el público en general a través de la página web para absolver inquietudes que surjan.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Escojencia y montaje de la logística para el montaje de la audiencia de rendición de cuenta.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
			Realización de la audiencia de rendición de cuentas.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Reuniones de programación y seguimiento del presupuesto sectorial	Número	15	Realizar el Cronograma de reuniones para socializar los parámetros 15 de febrero – 30 marzo	N/A	15/02/2019	31/02/2019
			Realizar reuniones de programación y seguimiento de presupuesto	N/A	15/02/2019	31/02/2019
			Levantamiento de lista de asistencia y ayuda de memoria.	N/A	15/02/2019	31/02/2019

**Producto: Documentos de planeación institucional y sectorial, elaborados y publicados:**

Se trata de la elaboración del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, y del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, lo cual se adelantará mediante la aplicación del proceso de gestión de calidad PR-DEI-01, versión 12.

Para la elaboración de los Planes Estratégicos Sectorial y del Institucional, se adelantará un proceso de inducción para las diferentes áreas misionales del MADR, y de sus entidades adscritas y vinculadas, con el fin de difundir y complementar o conciliar la metodología que se implementará para la formulación de dichos planes.

El Plan Estratégico Sectorial será elaborado en coordinación con las Oficinas de Planeación de las entidades adscritas y vinculadas, y las áreas misionales el MADR, de acuerdo con la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual, previo concepto favorable y recomendación del Comité Técnico Sectorial de Planeación, deberá ser aprobado mediante acta por el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Así mismo, en coordinación con las áreas misionales del MADR, La Oficina de Planeación y Prospectiva del MADR adelantará la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con

la Directiva Presidencial y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual, deberá ser aprobado mediante acta por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Tanto el Plan Estratégico Sectorial, como el Institucional, deberán ser complementados con las acciones, cronograma y responsables para el cumplimiento de las metas de estos planes, los cuales deben contener las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyas acciones y responsables deberán ser establecidas mediante acta del Comité Técnico Sectorial de Planeación.

En cuanto al Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, se adelantará el respectivo proceso de inducción a las áreas misionales, y de apoyo del MADR, con el fin de aplicar los formatos y procedimientos para la elaboración del plan, este proceso se iniciará en el mes de octubre de 2019.

**Producto: Documentos de análisis y evaluación de la ejecución del plan estratégico sectorial e institucional, y del plan de acción institucional elaborados y publicados:**

La elaboración del documento de análisis y evaluación de la ejecución del plan estratégico sectorial e institucional, y del plan de acción institucional, se adelantará mediante la aplicación del proceso de gestión de calidad PR-DEI-13, versión 1, el cual parte del cumplimiento de los cronogramas de la planificación inicial establecida en el Plan de Acción Anual Institucional y el estratégico institucional, y el sectorial.

Posteriormente se establece un tablero de control, que permite identificar aquellas metas que no se estén ejecutando de acuerdo al cronograma establecido y genere las alertas necesarias para el control.

A través de los sistemas, canales o instrumentos que se establezcan para el reporte del avance de las metas establecidas en los tres planes (Plan de Acción Anual Institucional y el estratégico institucional, y el sectorial), se adelanta el seguimiento de avance de cada meta, y con esta se adelanta el proceso de evaluación de la ejecución de cada plan.

Los retrasos que se van identificando en el avance de las metas, se van documentando y notificando al jefe del área o responsable de la meta, con el fin de que la información sirva de base para la toma de decisiones o correcciones, en pro del mejoramiento de la gestión y el desempeño del área responsable.

Durante la vigencia 2019, la oficina de Planeación y Prospectiva elaborará y publicará dos documentos de análisis y evaluación de la planeación estratégica, uno que se publicará en los primeros días del mes de agosto, y el segundo al finalizar el mes de enero de 2020.

**Producto: Proyectos productivos agropecuarios, cofinanciados:**

Este producto se ejecutará en el marco de la Resolución de MinAgricultura No. 385 de 2014, por la cual se fijan directrices y se dictan pautas para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario, y la aplicación del proceso de gestión de calidad MN-DEI-01, versión 1,

mediante el cual se establecen las directrices y pautas que detallan el procedimiento aplicable a los proyectos presentados ante el MADR para ser cofinanciados en el marco del Fondo de Fomento Agropecuario, aspectos orientados a procurar mayor eficiencia en la administración y usos de los recursos.

Las labores a realizar por parte de la Oficina de Planeación y Prospectiva, se enmarcan en la resolución 385 de 2014, mediante la cual se delega a esta Oficina la administración del Fondo de Fomento Agropecuario, dentro de las cuales debe adelantar la recepción de los proyectos financiados por dicho Fondo, y adelantar en coordinación con las áreas técnicas del MADR, el proceso de viabilización técnica, económica, ambiental y jurídica de los proyectos.

Posteriormente se adelanta el proceso de contratación y ejecución de los proyectos que sean viables y priorizados en atención a las problemáticas y coyuntura que presente el sector agropecuario y rural, los cuales son ejecutados bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación en coordinación de las áreas técnicas del MADR.

**Producto: Convenios y/o contratos del FFA, liquidados:**

Este producto también se ejecutará en el marco de la Resolución de MinAgricultura No. 385 de 2014, mediante la cual se delega a esta Oficina la administración del Fondo de Fomento Agropecuario, para lo cual se debe adelantar los procesos de liquidación de los convenios y/o contratos ejecutados, dicho proceso se lleva a cabo en coordinación de las áreas técnicas encargadas de realizar la supervisión a la ejecución de los mismos. Las actividades a realizar para la consecución de este producto, también implica adelantar procesos de declaración de incumplimiento de algunos convenios y/o contratos cuando aplique el caso.

**Producto: Audiencia pública de rendición de cuenta institucional, realizada:**

Este producto se ejecuta en el marco de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, mediante la cual el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de manera presencial ante el público, presenta los resultados de la gestión del Ministerio, evento en el cual la ciudadanía en general y grupos de interés, entran en contacto directo con las directivas del ministerio para la atención de sus inquietudes y comentarios.

La realización del evento requiere de una planeación previa, donde se define el temario, y un Plan de Acción para la realización de la audiencia pública.

Paralelamente, se elabora el informe de rendición de cuenta, con base a la información que reposan en las bases de datos que recopilan la información de la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la planeación estratégica institucional.

La Oficina de Planeación, en coordinación con la Secretaría General y el Despacho del Ministro define un plan para implementar la logística para la realización de la audiencia pública, cuidando cada detalle para asegurar el éxito del evento.





### 2.2.3 Plan de Acción Grupo Sistema Integrado de Gestión

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documentos de los procesos del SIG, ajustados y formalizados	Porcentaje	100%	Revisar en coordinación con los responsables de los procesos, los documentos del SIG que están desactualizados o no cumplen completamente las disposiciones internas del SIG o la normatividad aplicable.	N/A	4/02/2019	31/03/2019
			Realizar seguimiento a la actualización de los documentos identificados en revisión realizada y generar el informe de avance para notificar al Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y demás partes interesadas.	N/A	1/04/2019	31/12/2019
Mapas de riesgos, actualizados	Número	24	Revisión, ajuste y formalización en el SIG de las política de riesgos y del procedimiento, de acuerdo a las directrices y metodologías del DAFP y establecer cronograma de actualización.	N/A	15/01/2019	31/03/2019
			Realizar reuniones de revisión y actualización de los mapas de riesgos con los responsables de los procesos, de acuerdo a la programación establecida y publicarlos en la intranet. También generar los mapas de riesgos institucionales y publicarlos en la pagina WEB.		1/04/2019	15/08/2019
Plan de trabajo para la implementación de políticas y/o requisitos del modelo MIPG, elaborado e iniciada su implementación	Número	4	Desarrollo de mesas de trabajo temáticas para el analisis de deficiencias, problemática y desviaciones en lo que concierne a los parametros y procesos que exige el MIPG con respecto a las siguientes políticas: 1. Planeación Institucional; 2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; 3. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; 4. Gobierno Digital; 5. Seguridad Digital; 6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha conta la corrupción; 7. Defensa Juridica; 8. Gestión Documental; 9. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	N/A	15/01/2019	31/12/2019
			Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos en las mesas temáticas, realizando acompañamiento (cuando se requiera) a las dependencias responsables para generar los documentos que resulten y formalizarlos en el SIG			
			Elaborar el informe de avance para notificar al Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y demás partes interesadas.			
Certificación bajo los requerimientos ISO 9001: 2015, renovada o lograda.	Número	1	Revisar los requisitos ISO 9001:2015 e implementar los requerimientos faltantes en los procesos del SIG, de acuerdo a la programación establecida.	N/A	12/01/2019	31/08/2019
			Realizar auditoria interna de Gestión de calidad	N/A	1/09/2019	31/10/2019
			Realizar auditoria externa por ente certificador	\$ 8.000.000,00	1/11/2019	30/11/2019



## 2.2.4 Planeación Institucional/misional

### 2.2.4.1 Cadenas Agrícolas y Forestales

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Productores apoyados en acciones para mitigar o superar afectaciones desfavorables por condiciones climáticas	Número	15.430	Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	\$5.247.875.000	02/01/2019	31/12/2019
Productores apoyados en la recuperación de sus sistemas productivos	Número	6.792	Brindar apoyo a los productores agropecuarios afectados por el impacto de emergencias sanitarias y fitosanitarias	\$4.816.037.500	02/01/2019	31/12/2019
Cadenas productivas apoyadas en la implementación de BPA	Número	15	Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas practicas agropecuarias	\$10.063.800.000	02/01/2019	31/12/2019
Planes estratégicos de cadenas productivas, elaborados y publicados	Número	45	Brindar acompañamiento técnico para la formalización y articulación de los productores de cadenas agropecuarias	\$2.642.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Productores apoyados en la comercialización	Número	12.048	Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios	\$48.564.140.948	02/01/2019	31/12/2019
Productores apoyados en el moramiento de la infraestructura y logística para la comercialización	Número	1.482	Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos	\$9.063.800.000	02/01/2019	31/12/2019
Sobre oferta de producción de leche, con apoyo para ser absorbida por el mercado	Tonelada	333	Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras publicas de productos de las cadenas	\$500.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Productos agropecuarios apoyados con pautas comerciales para el consumo	Número	6	Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios	\$10.000.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Productores agropecuarios con apoyo para su participación en mercados	Número	400	Apoyar la promoción, fomentar la presencia comercial y posicionamiento de productos agropecuarios priorizados	\$1.200.000.000	02/01/2019	31/12/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documentos de política de comercialización de productos agropecuarios, elaborados y divulgados	Número	1	Realizar documentos de diseño e implementación de políticas para las cadenas agropecuarias	\$500.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Area con apoyo al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	Hectárea	1.370	Realizar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales	\$1.680.803.309	02/01/2019	31/12/2019
Area con apoyo al establecimiento y mantenimiento de plantaciones agro-forestales comerciales	Hectárea	840	Realizar el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales	\$433.394.186	02/01/2019	31/12/2019
Area apoyada para la recuperación o el mantenimiento de paisaje en zonas cafeteras	Hectárea	1.855	Establecer herramientas del Manejo del Paisaje - HMP	\$599.808.830	02/01/2019	31/12/2019
Productores capacitados en BPA y producción sostenible	Número	5.500	Fortalecer comunidades para producción sostenibles	\$160.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Productores cafeteros apoyados en mejoramiento de su sistema productivo y/o transformación	Número	121	Efectuar apoyo para el mejoramiento de la infraestructura productiva	\$640.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Documentos de ordenamiento productivo agroforestal, elaborado	Número	1	Realizar planes de ordenación forestal a fin de planificar el aprovechamiento y suministro forestal	\$8.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Area con apoyo al mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	Hectárea	8.290	Asignar los recursos CIF para mantenimiento	\$2.123.611.050	02/01/2019	31/12/2019
Documento estadístico de área con reforestación comercial, elaborado y publicado	Número	1	Depurar y actualizar estadísticas sobre reforestación comercial y sus productos	\$800.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Sistema VUF a nivel nacional, actualizado	Número	1	Articular información estadística entre VUF, IDEAM y entidades adscritas al MADR	\$685.826.691	02/01/2019	31/12/2019



### 2.2.4.2 Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuólicas

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento del plan de acción de las cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuólicas formalizadas con acuerdo de competitividad, terminados y aprobados por el respectivo consejo	Número	5	Elaborar los planes de acción anuales por cadena a partir de los Consejos de Organizaciones de Cadena en los temas afines a las mismas.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Documentos con información sectorial de las cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuólicas, construido	Número	10	Tomar y adaptar la información de las cadenas PPA de las diferentes fuentes, para disponerla en Bullets y otros documentos.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Informes de seguimiento realizados a las fondos parafiscales pecuarios, elaborados.	Número	12	Realizar los procedimientos de vigilancia, control y seguimiento, a partir de lo establecido en cada contrato de administración, para los fondos: Cuenta Nacional de Carne y Leche, Fondo Nacional Avícola y Fondo Nacional Porcícola. Informe de seguimiento técnico y financiero.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Parcelas módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	2.538	Establecimiento de modelos tecnológicos en los sistemas productivos de leche para el fortalecimiento de su productividad y empresarización.	12.689.322.414	02/01/2019	31/12/2019
Bovinos genéticamente mejorados	Número	4.200	Implementación de biotecnologías reproductivas	4.100.000.000	02/01/2019	31/12/2019
Sistema de información del comportamiento variables inherentes al precio de la leche bovina, actualizado	Mes	12	Recolección de información del comportamiento de las variables productivas de la cadena láctea	2.100.000.000	02/01/2019	31/12/2019



### 2.2.4.3 Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Acto Administrativo de reglamentación para la implementación de la Ley 1876 de 2017, expedido	Número	1	Realización de mesas de trabajo para la elaboración del marco estratégico reglamentario para la implementación de la Ley 1876 de 2017	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documento con Revisión de la normativa existente en materia de semillas, elaborado	Número	1	Documento con Revisión de la normativa existente en materia de semilla identificando las necesidades de desarrollo normativo para la consolidación de un sistema nacional de semillas	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documento de proyecto de ley para modificar la Ley 427 de 1998, elaborado	Número	1	Realizar modificación mediante proyecto de Ley o trámite ante senado para modificar la Ley 427 de 1998	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documeto de lineamientos de política pública para la agricultura ecológica y agroecológica, elaborado	Número	1	Formular documento de lineamieos de política en materia agricultura ecológica y agroecológica	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Productores capacitados para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Número	1.000	Promoción de la conservación y uso racional de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por actividades productivas  Desarrollar proyectos pilotos a nivel local para el acompañamiento de procesos de reconversión y/o sustitución en zonas productivas	499.999.500	1/01/2019	31/12/2019
Documento de investigación en cambio climático, elaborado	Número	1	Revisar y validar balances de gases de efecto invernadero - GEI.  Integrar los análisis agroclimáticos, determinación y validación de factores de emisión propios para Colombia	500.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	1	Seleccionar, establecer y manejar parcelas demostrativas para el Manejo Agrícola y pecuario en regiones, con registro de emisiones GEI	100.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Boletines y/o documentos de análisis de Información para la planificación y administración de riesgos por cambio climático, elaborados y difundidos	Número		Análisis de información y elaboración de boletines para lo toma de decisiones por parte de los productores e implementación de planes de contingencia como estrategia de gestión del riesgo agroclimático	400.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Documentos con el Plan Integral de Gestión del Riesgo Climático, elaborado y publicado	Número	2	Implementar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático -PIGCC del sector agropecuario.  Replicar de la estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimático a pequeños productores agropecuarios en diferentes zonas del país.	915.950.931	1/01/2019	31/12/2019
Documentos metodológicos para la elaboración de pronosticos del cambio climático, elaborado y publicado.	Número	1	Consolidar del Programa "Clima y Sector Agropecuario"	1.600.000.000	1/01/2019	31/12/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de análisis y evaluación de la implementación de la Política Sanitaria a nivel nacional, elaborado.	Número	4	1. Construcción de la línea base	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documento con la propuesta de Ley de tasas, y tarifas y Sanciones, elaborado	Número	2	Revisión de Proyecto de Ley de Tasas, Tarifas y sanciones.	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documento con la evaluación de Re-estructuración del ICA, elaborado.	Número	1	Revisión de Funciones del ICA.	No aplica	1/01/2019	31/12/2019
Documento con la propuesta de tercerización de Servicios del ICA, elaborado.	Número	1	Actividades tendientes a la revisión de los servicios prestados por el ICA.	No aplica	1/01/2019	31/12/2019

#### 2.2.4.4 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Adultos con al menos un producto financiero en el rural y rural disperso	porcentaje	62,0%	Implementar campañas de educación financiera, fomentar la inclusión financiera (ahorro, microcrédito y crédito y seguro)	0	2/02/2019	31/12/2019
Área sembrada con seguro agropecuario	Hectáreas	167.304	Otorgamiento del Incentivo a la Prima del Seguro Agropecuario, implementación del Plan de Fomento.	80.180.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	Número	327	Campaña de difusión del objeto de FINAGRO (líneas de actividades rurales) y colocación de crédito para las mismas registradas en FINAGRO.	-	2/02/2019	31/12/2019
Participación de las mujeres dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	porcentaje	31%	Líneas Especiales de Crédito con mejores condiciones para las mujeres. Campañas de educación financiera y socialización de instrumentos.	-	3/01/2019	31/12/2019
Documentos de lineamientos técnicos de Política Pública en materia de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios elaborados.	Número	3,0	Fase preparatoria-compilación y análisis del estado actual de la Política de Crédito, Financiamiento y Gestión de Riesgos Agropecuarios	613.461.120	1/01/2019	31/12/2019
			Promover la realización de evaluaciones de política Programa AIS 2011-2014 ejecutado	2.060.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Manual para la formulación de agendas para la gestión de riesgos agropecuarios elaborado.	Número	1,0	Formular manual metodológico para la elaboración de Agendas de Riesgos Agropecuarios	400.000.000	15/03/2019	31/12/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios SIGRA diseñado.	Número	1	Análisis, diseño y arquitectura del SIGRA (Especificación funcional del sistema de información, (Integración de los sistemas de información e interoperabilidad )	800.000.000	3/03/2019	31/12/2019
			Diseño de módulos para la gestión de riesgos del SIGRA	96.000.000	1/01/2019	30/12/2019
Productores capacitados en educación económica y financiera	Número	1.250,00	Jornadas de capacitación virtuales y presenciales en inclusión financiera rural.	1.000.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Proyectos financiados con la Línea especial de crédito -LEC	Número de proyectos	41.017	Otorgar Subsidios de Tasa de Interés a Créditos de Fomento Agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA.	138.788.733.632	1/01/2019	31/12/2019
Proyectos con Incentivo a la Capitalización Rural - ICR inscritos.	Número de proyectos	477	Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR conforme a las disposiciones de la CNCA	3.500.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Cartera de los programas PRAN y FONSA recaudada.	Porcentaje	2%	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria PRAN	1.279.297.920	1/01/2019	31/12/2019
			Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA	19.000.000.000	1/01/2019	31/12/2019
Productores con inducción en la gestión de riesgos agroclimáticos (conocimiento, reducción y/o manejo de riesgos agropecuarios)	Número	1.500	Apoyar la implementación de Mesas técnicas y elaboración de boletines agroclimáticos a nivel regional.	800.000.000	1/03/2019	31/12/2019



### 2.2.4.5 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Proyecto de decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras, elaborado	Número	1	Citar y liderar las Mesas Interinstitucionales para la socialización del Decreto referente al subsidio integral de acceso a tierras, especificándose los roles que debe asumir cada entidad de acuerdo a sus competencias misionales, generándose la debida coordinación entre las mismas.		feb-19	may-19
			Elaborar memoria justificativa del Decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras		ene-19	feb-19
			Construir el concepto técnico y jurídico para el proyecto de Decreto reglamentario para el subsidio integral.		ene-19	feb-19
Documentos de reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las ZIDRES, elaborados.	Número	3	Coordinar mesas técnicas y jurídicas de trabajo para la elaboración de los documentos.		ene-19	ago-19
			Elaborar el proyecto de decreto para la reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres		ene-19	ago-19
			Elaborar el proyecto de resolución para la delegación de funciones a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para Zidres		ene-19	ago-19
			Elaborar el proyecto de resolución para la adopción de los lineamientos para el Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres		ene-19	ago-19
Proyecto de decreto por el cual se reglamenta el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom, elaborado	Número	1	Coordinar mesas técnicas de trabajo para el Proyecto de decreto por el cual se reglamenta el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom		ene-19	abr-19
			Revisar y ajustar los documentos técnicos de las mesas de trabajo ( programa de acceso a tierras para comunidades Rrom)		ene-19	may-19
			Socializar el proyecto de Decreto recopilando las conclusiones de las mesas de trabajo.		mar-19	may-19
Plan Nacional de Riego revisado, ajustado y elaborado para ser expedido y publicado.	Número	1	Talleres de consenso técnico para priorizar los proyectos de riego en etapa de preinversión, para incorporarlos en el PNR a 8 años.		ene-19	may-19
			Construir el documento tecnico del PNR a 8 años para escenario propuesto .		ene-19	oct-19
Conceptos Tecnicos e informes de seguimiento a la sentencia T 488, emitidos	Número	9	Participar en los Consejos Directivos de las entidades adscritas		ene-19	oct-19
			Participar en la Mesa Intersectorial para el cumplimiento de la Sentencia T 488 2014		ene-19	oct-19





### 2.2.4.6 Bienes Públicos Rurales

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Viviendas de interés social rurales construidas entregadas - Bolsa Nacional	Número	610	Otorgamiento y seguimiento del Subsidio de VISR - Bolsa Nacional (Diseño de postulación, divulgación, capacitación, socialización, análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	313.798.378	01/01/2019	31/12/2019
			Transferir recursos a la entidad operadora para construcción y mejoramiento de VISR - Bolsa Nacional	13.949.764.249	01/01/2019	31/12/2019
Viviendas de interés social rural construidas entregadas - Bolsa víctimas	Número	1.762	Otorgamiento y seguimiento del Subsidio de VISR - Bolsa Víctimas ((Diseño de postulación, divulgación, capacitación, socialización, análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	1.192.887.319	01/01/2019	31/12/2019
			Transferir recursos a la entidad operadora para construcción y mejoramiento de VISR - Bolsa Víctimas	53.029.263.555	01/01/2019	31/12/2019
Viviendas de interés social rural mejoradas entregadas - Bolsa Nacional	Número	1.312	Otorgamiento y seguimiento del Subsidio de VISR - Bolsa Nacional (Diseño de postulación, divulgación, capacitación, socialización, análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	732.196.215	01/01/2019	31/12/2019
			Transferir recursos a la entidad operadora para construcción y mejoramiento de VISR - Bolsa Nacional	32.549.449.913	01/01/2019	31/12/2019
Viviendas de interés social rural mejoradas entregadas - Bolsa Víctimas	Número	4.616	Otorgamiento y seguimiento del Subsidio de VISR - Bolsa Víctimas ((Diseño de postulación, divulgación, capacitación, socialización, análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	2.788.403.745	01/01/2019	31/12/2019
			Transferir recursos a la entidad operadora para construcción y mejoramiento de VISR - Bolsa Víctimas	123.734.948.294	01/01/2019	31/12/2019
Viviendas de interés social rural construidas entregadas, correspondiente a subsidios adjudicados en vigencias anteriores	Número	7.250	Seguimiento para la materialización de la entrega de las viviendas rurales construidas (Análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	-	01/01/2019	31/12/2019
Viviendas de interés social rural mejoradas entregadas, correspondiente a subsidios adjudicados en vigencias anteriores	Número	3.048	Seguimiento para la materialización de la entrega de las viviendas rurales mejoradas (Análisis, verificación, monitoreo y seguimiento del programa de subsidio de VISR).	-	01/01/2019	31/12/2019



### 2.2.4.7 Mujer Rural

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento con la caracterización de la mujer rural, elaborado y publicado	Número	3	Documento con la caracterización de la mujer rural, elaborado	450.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Documento de lineamientos técnicos y estratégicos para la atención de la mujer rural, elaborado y publicado	Número	1	Documento de lineamientos técnicos y estratégicos para la atención de la mujer rural, elaborado	128.233.060	01/01/2019	31/12/2019
Documento de planeación	Número	3	Documento con el seguimiento y evaluación al "Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales", elaborado	8.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Documento de planeación	Número	2	Documento con el seguimiento y evaluación de los planes de acción asociados a las sentencias que benefician a las mujeres rurales, elaborado	70.233.060	01/01/2019	31/12/2019

### 2.2.4.8 Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Grupos de productores beneficiados por proyectos de inclusión productiva agropecuaria (grupos)	Número	618	Financiar a los grupos que cuentan con Planes de Negocio para el fortalecimiento de las capacidades empresariales	24.720.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Grupos de jóvenes beneficiados con Planes de negocio	Número	151	Financiar grupos de jóvenes rurales emprendedores que acceden a financiamiento para el desarrollo de Planes de Negocio	6.837.130.162	01/01/2019	31/12/2019
Planes de negocio estructurados	Número	715	Estructurar los Planes de Negocio con los grupos a ser viabilizados y financiados por el proyecto	1.073.000.000	01/01/2019	30/05/2019
Grupos que reciben educación financiera	Número	1.023	Brindar conocimientos que aporten a la administración de las finanzas personales, a familias de grupos	1.150.080.000	01/01/2019	31/12/2019
Familias que construyen cultura del ahorro, con incentivo al ahorro.	Número	9.642	Apoyar a familias de grupos de ahorro a través de incentivos para el ahorro	1.446.270.000	01/01/2019	31/08/2019
Municipios apoyados a través de servicios de acompañamiento integral	Número	96	Brindar acompañamiento, seguimiento, rendición de cuentas y cierre de los grupos beneficiarios.	11.707.902.355	01/01/2019	31/12/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Municipios de intervención del apoyados a través de servicios de acompañamiento productivo y empresarial por la unidad nacional de coordinación	Número	96	Brindar servicios para el funcionamiento de la Unidad Nacional de Coordinación y las Unidades Territoriales.	5.600.493.905	01/01/2019	31/12/2019
Documento con los resultados de la implementación de la estrategia para el Fortalecimiento de capacidades de gestión humana, comunicación y divulgación, elaborado y publicado	Número	1	Realización de estrategia para Formación de capacidades y articulación para el fortalecimiento de la gestión y el conocimiento	795.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Organizaciones de productores apoyadas con acompañamiento, seguimiento y monitoreo - Etapa I de ejecución	Número	20	Realizar seguimiento y monitoreo a las alianzas productivas en etapa I de ejecución, es decir, aquellas que han recibido su primer desembolso y están empezando la ejecución de la alianza	377.753.623	01/01/2019	31/12/2019
Organizaciones de productores apoyadas con acompañamiento, seguimiento y monitoreo - Etapa II y III de ejecución	Número	533	Realizar seguimiento y monitoreo a las alianzas productivas en etapa II y III de ejecución	10.067.134.064	01/01/2019	31/12/2019
Pequeños productores que participan en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc) - Etapa I de ejecución	Número	1048	Beneficiar con asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a los Planes de Negocios en etapa I de ejecución	245.055.885	01/01/2019	31/12/2019
Pequeños productores que participan en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc) - Etapa II y III de ejecución	Número	29533	Beneficiar con asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a los Planes de Negocios en etapa II y III de ejecución	6.905.759.014	01/01/2019	31/12/2019
Documentos de política de generación de ingresos, estructurado	Número	1	Recopilar insumos en el ámbito nacional e internacional, sobre políticas, lineamientos e instrumentos para la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas	332.000.000	01/01/2019	31/12/2019
			Estructurar políticas, lineamientos e instrumentos	330.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Documentos metodológicos para la generación de ingresos	Número	1	Definir roles y responsabilidades para la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos en espacios de articulación sectorial e intersectorial	50.000.000	01/01/2019	31/12/2019
			Acompañar los procesos de adopción e implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos	272.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las políticas de generación de ingresos	Número	1	Realizar revisión y evaluación técnica sobre los programas y proyectos de inversión del sector asociados a la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos	162.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Documento con el seguimiento y Evaluación de políticas de generación de ingresos, elaborado	Número	1	Establecer e implementar esquemas de seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos	1.096.968.621	01/01/2019	31/12/2019
			Generar evaluaciones posteriores a la implementación de las políticas, lineamientos e instrumentos	300.000.000	01/01/2019	31/12/2019
			Generar y procesar información estadística que permita la toma de decisiones para mejorar continuamente las políticas, lineamientos e instrumentos	300.000.000	01/01/2019	31/12/2019

### **2.2.5 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

El proceso para la programación y gestión del presupuesto de funcionamiento e inversión, está sujeto a la normatividad que rige la materia, contenida en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996, Decreto No. 2844 de 2010, que reglamenta normas orgánicas del presupuesto y del plan nacional de desarrollo, y el Decreto No. 1065 de 2015, único reglamentario del sector hacienda, y adicionalmente se sujeta a los manuales e instructivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto al presupuesto de inversión, cada una de las áreas misionales deben elaborar el documento técnico donde se describen las acciones que se requieren realizar en la vigencia siguiente a la cual se está realizando la programación, en cuyo documento se debe establecer productos a obtener, actividades a ejecutar para la consecución de cada producto, desagregación y sustentación de los costos requeridos, cronograma de ejecución de actividades, entre otros aspectos que permitan sustentar el requerimiento del presupuesto.

La priorización de la inversión y mejor uso de los recursos se sustenta en la viabilidad de aquellos proyectos que generen mayor impacto económico y social para la población, de acuerdo con las funciones misionales de la Entidad.

Todos los requerimientos de inversión que son viabilizados por el área técnica respectiva, y luego ser priorizadas por la alta dirección y comités sectoriales, se elabora el documento que compone el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión, el cual posteriormente es consolidado con los requerimientos de presupuesto de funcionamiento, para su posterior presentación al Congreso de la República para su aprobación, con los ajustes que se consideren en el proceso de aprobación.

El presupuesto de funcionamiento se prioriza teniendo en cuenta los requerimientos para el funcionamiento misional de la Entidad, y las metas de austeridad del gasto.

En consonancia con la programación presupuestal de la entidad, en concordancia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, se establecen los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible.

## **2.3 Dimensión de Gestión de Valores para Resultados**

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación de la Entidad, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, se debe mirar los aspectos más importantes que debe atenderse para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

### **2.3.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:**

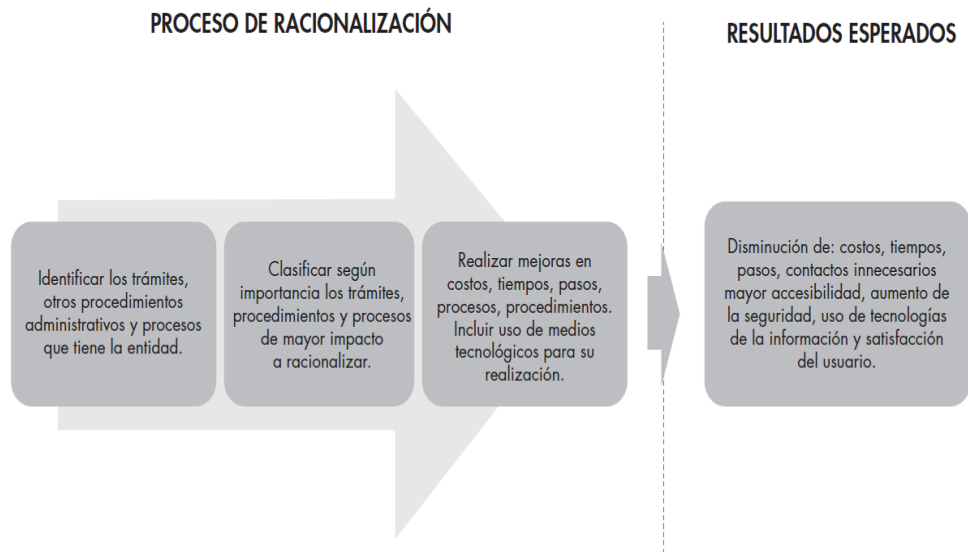
La Política de Racionalización de Trámites implementada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la Entidad, por lo cual



El campo  
es de todos

Minagricultura

se han venido implementando acciones administrativas y tecnológicas que permitan simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.



Estas acciones implementadas por el MADR están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros medios.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido trabajando en la mejora continua en la prestación de los servicios mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos.

### 2.3.2 Política Gobierno Digital

El Objetivo general del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI MINAGRICULTURA es Proporcionar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, para el periodo 2017 - 2020, que permita coordinar y repotenciar actividades en el marco de las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para contribuir con el logro de la misión y visión institucional.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llamado "PETI" permite alinear las iniciativas institucionales de TIC a nivel nacional y local en el MINAGRICULTURA y el sector de agricultura y detallar cómo éstas llegarán a ser un factor estratégico para apoyar el despliegue de la política sectorial.

#### TIC para la gestión

Para el eje temático de TIC para la gestión, se desarrollan ejercicios de arquitectura empresarial anuales; se define un plan de acción que permita la adopción y el cumplimiento de los lineamientos



del Marco de referencia de arquitectura empresarial de MinTIC. A continuación, se resume como se desarrolla cada dominio del Marco:

### **Estrategia TI**

Se define un Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI), por medio del cual se define la estrategia TI para un periodo determinado de tiempo (3-4 años), esta estrategia TI busca apoyar las estrategias definidas en la entidad; de igual manera, se plantean anualmente ejercicios de arquitectura empresarial, apropiando los lineamientos definidos en el Marco de arquitectura empresarial definido por MinTIC. De acuerdo con los cambios propuestos a través de la arquitectura empresarial y definidos en el PETI, se actualiza (de ser necesario) el Catálogo de servicios TI.

### **Gobierno TI**

Se tiene definido el esquema de gobierno de TI, que cuenta con la descripción de la estructura organizacional del Ministerio y de la Oficina TIC, con roles y responsabilidades, estructura de decisiones, políticas y procesos TI, capacidades de TI y criterios de adopción de compras para TI. Se encuentra estructurada una oficina para la gestión de proyectos TI, que busca la adecuada gestión y direccionamiento de los proyectos que involucra TI.

### **Información**

Para este dominio se encuentran definidos el documento de Gobierno de datos y el plan de calidad de datos, como parte de la planeación y gobierno de los componentes de información. Los componentes de información existentes y los que se van creando, se van registrando en el Catálogo de componentes de información, en este catálogo se registran: información, datos, flujos de información, servicios de información y análisis de Servicios de información vs Información vs Datos. Se encuentra definida la arquitectura de información del Ministerio, donde se especifican: proyectos relacionados con información, modelo conceptual de datos, catálogo de datos abiertos, catálogo de metadatos, catálogo de datos maestros, información georreferenciada, mapa de intercambio de información, etc. Se encuentra definido y se actualiza periódicamente el catálogo de activos de información.

### **Sistemas de información**

Se encuentra definida la arquitectura de sistemas de información del Ministerio, donde se puede identificar una vista general de los sistemas de información, el catálogo de sistemas de información, el diagrama de interoperabilidad, y el catálogo de servicios de interoperabilidad. Se encuentra definida una Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información, con todas las plantillas necesarias para soportar la metodología; también se definió la arquitectura de referencia para el desarrollo de los sistemas de información

### **Servicios tecnológicos**



El campo  
es de todos

Minagricultura

En la arquitectura de servicios tecnológicos se tiene definido: catálogo de servicios tecnológicos, elementos para el intercambio de información, catálogo de servidores, virtualización, bases de datos, almacenamiento y Respaldo de la información, plataforma de aplicaciones Microsoft Sharepoint, plataforma de correo electrónico y comunicaciones unificadas, topología de la red, diagramas de ubicación, seguridad informática, centro de datos, arquitectura en la nube, tecnología verde. Se definen y actualizan periódicamente, los planes de capacidad, continuidad y disponibilidad.

### **Uso y apropiación**

Se encuentra formulada la estrategia de uso y apropiación de TI, que se implementa para cada proyecto TI que se vaya desarrollando, alineada con el plan de gestión del cambio para TI, de acuerdo con una evaluación preliminar, cada proyecto es priorizado y se definen las estrategias de uso y apropiación a implementar; adicionalmente se definen indicadores para medir el uso y apropiación y planes de formación TIC anuales.

### **Capacidades institucionales**

Se encuentra definido en el documento de arquitectura de servicios tecnológicos un ítem que resume las estrategias de tecnología verde: equipos de TI verdes, virtualización, condiciones ambientales, una política de cero papel, programa para la disposición de residuos electrónicos. Se encuentran definidos los procedimientos y políticas para la gestión de documentos electrónicos, de acuerdo a la normativa vigente.

### **2.3.3 Política de Seguridad Digital:**

A partir del año 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene adelantando la implementación del Subsistema de Gestión de seguridad de la información como componente fundamental de su sistema de integrado de gestión, durante los años 2016 y 2017 los resultados de las fases de planificación e implementación del ciclo PDCA permitieron cumplir con las metas del decreto 1078 de 2015, Reglamento Único del sector TIC. Para la vigencia 2018 se busca integrar el sistema totalmente al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) según lo describe el decreto 1499 de 2017.

Complementariamente al objetivo de lograr la integración con el MIPG, el aumento de los tipos y fortaleza de amenazas informáticas obligan al Ministerio a fortalecer sus controles de seguridad y en este aspecto el factor humano, su capacitación y sensibilización en materia de protección de la seguridad digital son aspectos claves que se están incorporados en los planes de gestión de seguridad para el año 2018.



### 2.3.4 Plan de Acción Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Disponibilidad de los sistemas de información publicados por el Minsiterio	Porcentaje	95%	Monitorear y medir la disponibilidad de los sistemas de información publicados	800.000.000,00	Enero 1 - 2019	Diciembre 31 - 2019
Gestión de la plataforma tecnológica y/o servicios tecnológicos	Número	5	Ejecutar los cambios propuestos	1.000.000.000,00	Enero 1 - 2019	Diciembre 31 - 2019
Nivel de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.	Porcentaje	95%	Implementar la Política de Gobierno Digital.	300.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Nivel de cumplimiento de la Política Seguridad Digital.	Porcentaje	100%	Implementar la Política de Seguridad Digital.	300.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Mapa con información de interés general	Número	4	Presentar información de interés general a través de un visor geográfico	600.000.000,00	Enero 1 - 2019	Diciembre 31 - 2019
Cumplimiento del mapa de ruta establecido en el PETI	Porcentaje	100	Medir el cumplimiento en la implementación del plan estratégico de tecnologías de la información establecido para el Ministerio para 2019	5.000.000.000,00	Enero 1 - 2019	Diciembre 31 - 2019

<b>Producto:</b>	Mapa con información de interés general
<b>Cantidad proyectada:</b>	4
<b>Actividad:</b>	Presentar información de interés general a través de un visor geográfico
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 600.000.000.00

La oficina TIC identifica los productos geográficos que se pueden llegar a construir con base a la información que se tiene actualmente en base de datos de los Sistemas de Información en ambiente de producción.





El campo  
es de todos

Minagricultura

- Revisar y seleccionar las bases de datos que cumplan con los requisitos para la creación de productos geográficos (Divipola, actualizada, calidad de datos)
- De las base de datos seleccionadas, solicitar aprobación o permiso a la dirección u oficina dueña de la información para realizar la creación del producto geográfico
- La Oficina TIC, estructurará la información y construirá los productos geográficos
- Publicación del producto a través del visor geográfico

<b>Producto:</b>	Cumplimiento del mapa de ruta establecido en el PETI
<b>Cantidad proyectada:</b>	100%
<b>Actividad:</b>	Medir el cumplimiento en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información establecido por el Ministerio para 2019
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 5.000.000.000.00

De acuerdo al mapa de ruta, para cada uno de los proyectos se describieron x fases para cada vigencia

En las fichas de cada proyecto descrito en el mapa de ruta del PETI institucional, se definieron las fases que se desarrollarían para cada vigencia, para cada fase se encuentran definidos los hitos o actividades macro que se deben desarrollar para cumplir con los objetivos del proyecto.

<b>Producto:</b>	Política de Gobierno Digital cumplida para la vigencia.
<b>Meta Vigencia</b>	95%
<b>Actividad:</b>	Ejecutar las actividades definidas en el plan de acción de Gobierno Digital.
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 300.000.000

La oficina TIC de acuerdo a su plan de acción de Gobierno digital 2019 desarrollara las siguientes actividades:

- Utilizar los medios electrónicos en todos los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Mantener habilitados los canales electrónicos de manera permanente para conocer las opiniones, sugerencias y demás aportes de los ciudadanos



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Realizar divulgación por redes sociales de los conjuntos de datos abiertos.
- Realizar publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad
- Mantener habilitado el Sistema de Gestión documental Orfeo para integra y centralizar las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que recibe la entidad
- Realizar encuesta de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea.

<b>Producto:</b>	Política Seguridad Digital Cumplida para la vigencia
<b>Meta Vigencia</b>	100%
<b>Actividad:</b>	Ejecutar las actividades definidas en el componente de Seguridad Digital del plan de acción de Gobierno Digital.
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 300.000.000

La oficina TIC de acuerdo a su plan de acción de Seguridad Digital 2019 desarrollara las siguientes actividades:

- Difundir la Política de Seguridad de la Información.
- Metodología formalizada para la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de tratamiento del riesgo.
- Implementar el Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información
- Definir y ejecutar el Plan de Auditoria de seguridad de la información.
- Definir el Plan de mejoramiento o continuo de seguridad de la información.

<b>Producto:</b>	Disponibilidad URL portales web públicos al ciudadano
<b>Cantidad proyectada:</b>	99%
<b>Actividad:</b>	Monitoreo y medición de la disponibilidad de las URL de los portales web del Ministerio
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 1.975.000.000.00

La oficina TIC en su Implementación y fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de la información para el sector agropecuario y la transformación digital:



El campo  
es de todos

Minagricultura

- Estructurar una plataforma tecnológica que permita el procesamiento, análisis, intercambio y difusión de información tanto interna como con las entidades adscritas y vinculadas y aquellas de orden nacional e internacional, creando una cultura de tecnología en informática.
- Dirigir, organizar, coordinar y controlar el diseño, desarrollo y la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la información y las comunicaciones del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Esto con el fin de Garantizar el acceso al ciudadano de los portales web públicos del Ministerio mediante reportes que se están solicitando a través de los indicadores.

<b>Producto:</b>	Actualización de la plataforma tecnológica y/o servicios tecnológicos
<b>Cantidad proyectada:</b>	40
<b>Actividad:</b>	Ejecución de los cambios propuestos
<b>Valor Proyectado:</b>	\$ 1.975.000.000.00

- Estructurar una plataforma tecnológica que permita el procesamiento, análisis, intercambio y difusión de información tanto interna como con las entidades adscritas y vinculadas y aquellas de orden nacional e internacional, creando una cultura de tecnología en informática.
- Dirigir, organizar, coordinar y controlar el diseño, desarrollo y la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la información y las comunicaciones del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

De acuerdo a la proyección la oficina OTIC en el desarrollo de su producto esta, Asegura la gestión y la mejora en que la tecnología de la información se utiliza dentro del Ministerio para garantizar sus procesos.

### 2.3.5 Defensa jurídica:

El alcance de las políticas de defensa judicial de la Entidad va desde la notificación de la demanda o solicitud de inicio del proceso, pasando por el otorgamiento del poder para iniciar o contestar una demanda, incluyendo la etapa de conciliación prejudicial, cuando sea necesario, hasta la terminación del proceso ante la autoridad competente. En los procesos ejecutivos inicia con la



notificación del auto que libra mandamiento ejecutivo y finaliza con el auto de terminación y archivo del proceso.

Los procesos deben garantizar el patrimonio y la autonomía de la Entidad, y sus intereses para la comunidad, de tal modo que al recibir la Entidad la notificación de una demanda, se otorga poder a un abogado de la Oficina Asesora Jurídica o a la firma contratista que represente al Ministerio, para que adelante las actuaciones pertinentes.

En caso de ser el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el demandante, se otorga poder a un abogado de la Oficina Asesora Jurídica, o a la firma contratista que represente al Ministerio, para que adelante las actuaciones correspondientes. Previo a ello se presenta, en caso de ser necesario, el caso ante el Comité de Conciliación del Ministerio.

Casi siempre se cuenta con el acompañamiento y representación de una firma de litigio con cierta trayectoria y reconocimiento, con el fin de dar a la Entidad ciertas garantías de defensa jurídica para la Entidad.

Una vez iniciado el proceso correspondiente, se adelanta dentro de los términos legales, todas las actuaciones necesarias para proteger los intereses del Ministerio hasta la culminación del proceso, incluyendo además el registro de la información en la base de datos que para tal efecto lleve el Ministerio.

### 2.3.6 Plan de Acción Oficina Asesora Jurídica

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Conceptos y/o respuestas para el proceso de reparación, atención y asistencia de las Víctimas del Conflicto Armado, emitidos	Porcentaje	100	Dar trámite oportuno a todas las solicitudes allegadas a la OAJ, para el desarrollo del proceso de reparación, atención y asistencia de las Víctimas del Conflicto Armado	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Conceptos de interpretación y análisis de las normas relacionadas con el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural, emitidos	Porcentaje	100	Asistir a reuniones y conceptuar con el fin de asesorar al Ministro y demás directivas en la interpretación y análisis de las normas que aplican al Sector Agropecuario y Rural.	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Requerimientos de Restitución de tierras, atendidos	Porcentaje	100	Atender oportunamente los requerimientos y fallos judiciales relacionados con los procesos de Restitución de tierras	N/A	02/01/2019	31/12/2019

### 2.3.7 Política de Servicio al Ciudadano

La política de atención al ciudadano establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es garantizarles a los ciudadanos la comunicación permanente a través de los diferentes canales de atención, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Para esto han dispuesto los siguientes canales de atención:

CANAL DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Atención Presencial</b>	La Oficina de Atención al ciudadano, ofrece orientación general de los diferentes servicios que ofrece el Ministerio. La oficina se encuentra ubicada en la carrera 8 No.12b-31 piso 5 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Para la recepción de correspondencia, los ciudadanos pueden radicar sus trámites, en forma física en la carrera 8 No 12B-31 piso 5 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
<b>Atención Telefónica</b>	Línea gratuita nacional 018000 - 510050 horario de atención lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<b>Página web <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a></b>	A través del link servicios de información al ciudadano, se pueden formular sus peticiones, quejas y reclamos y consultar el estado de su requerimiento las 24 horas del día.
<b>Redes sociales</b>	Twitter: @MinAgricultura Facebook: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Chat Interactivo</b>	A través de la página web. Horario de atención lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Por otro lado, con el propósito de dar cumplimiento a los derechos constitucionales especialmente en lo establecido en el numeral 5 del artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (LEY 1437 de 2011) determino los derechos que tienen los ciudadanos al momento de solicitar orientación e información en los diferentes canales, estos son:

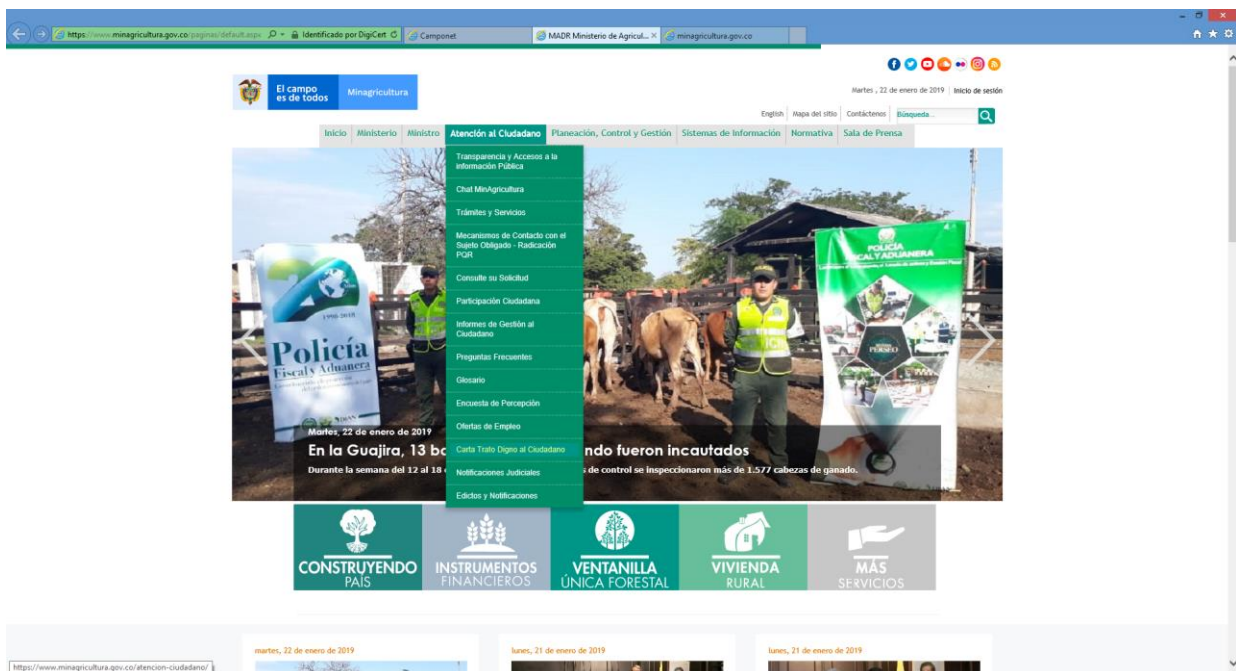
- Garantizarle al ciudadano un trato digno y respetuoso.
- Proporcionarle una información clara, oportuna y veraz.



- Hacerle conocer, salvo expresa reserva legal o constitucional, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- Brindar atención especial y preferente, si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, o adultos mayores, personas en condición de víctimas y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
- Recibir peticiones verbales o escritas por cualquier canal de atención habilitado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Brindar información y orientación a cerca de los diferentes servicios y programas ofertados por el Ministerio.

En el desarrollo de los programas y proyectos que implementa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es deber y responsabilidad de los beneficiarios hacer uso adecuado de los recursos públicos que se le asignen, garantizando la transparencia en las inversiones y suministrando información veraz y oportuna sobre la ejecución de los mismos. Esto permite que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumpla con su misión y pueda rendir informes reales sobre su gestión. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de sus medios electrónicos y estrategias de comunicación, busca garantizar el ejercicio de los ciudadanos a través de los distintos mecanismos establecidos por ley para la participación ciudadana y el control de los actos del estado.

En la página web <https://www.minagricultura.gov.co/>, el ciudadano puede encontrar espacios y herramientas para obtener información sobre la entidad, la gestión misional y para ejercer sus derechos, como se puede apreciar en esta imagen:





El campo  
es de todos

Minagricultura

En el menú superior de la página se encuentra la sección: Atención al Ciudadano que se despliega y permite conocer:

- Transparencia y accesos a la información pública
- Chat Minagricultura
- Trámites y servicios
- Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado
- Consulte su solicitud
- Participación Ciudadana
- Informes de gestión al ciudadano
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Encuesta de percepción
- Oferta de empleo
- Carta trato digno al ciudadano
- Notificaciones judiciales
- Edictos y notificaciones

### Mecanismos Legales de Participación Ciudadana

Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias, Solicitudes de Información

- **Derecho de Petición:** Toda persona puede presentar en forma verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades u organizaciones privadas que prestan un servicio público, para obtener una pronta resolución a un asunto, bien sea de interés general o particular (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). Las entidades están obligadas a responder a las peticiones. La no atención al Derecho de Petición por parte de las autoridades o particulares encargados del servicio público, puede conducir a que este derecho sea tutelado. El término para responder es de 15 días hábiles.
- **Solicitud de Información:** Cuando los ciudadanos solicitan a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico, entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. Si lo solicitado requiere búsqueda de documentos, la entidad correspondiente debe informar al peticionario la imposibilidad de dar respuesta en el término establecido, explicando los motivos y estableciendo una fecha de respuesta en un término no mayor a 3 meses.



- **Queja:** Cuando un ciudadano pone en conocimiento de las autoridades respectivas, las conductas irregulares de los funcionarios o de los particulares a quienes se les ha atribuido o adjudicado la prestación un servicio público.
- **Reclamo:** Cuando un ciudadano exige a las autoridades competentes la solución a un hecho del cual no se obtuvo respuesta satisfactoria o por considerar que la prestación del servicio fue deficiente.
- **Sugerencia:** Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades

**Acción de Tutela:** Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

**Acción de Cumplimiento:** Recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).

**Acciones Populares y de Grupo:** Mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).

Algunos de los derechos colectivos, son:

- Derecho al ambiente sano
- Derecho a la moralidad administrativa
- Derecho al acceso a los servicios públicos
- Derecho al aprovechamiento de los recursos naturales
- Derecho a la utilización y defensa de los bienes de uso público





- Derecho a la defensa del patrimonio público
- Derecho a la defensa del patrimonio cultural de la nación
- Derecho a la seguridad y salubridad pública.

**Habeas Data:** Mecanismo de defensa judicial que tiene todo ciudadano para defender el derecho al buen nombre e imagen, al permitírsele conocer, actualizar y rectificar la información que sobre él se registre en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.

En la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Ciudadano puede interponer una petición, queja, reclamo, denuncia, o solicitud de información, mediante el registro de su solicitud.

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/PQRDS.aspx>

El campo es de todos Minagricultura

Miércoles, 22 de enero de 2019 Inicio de sesión

Inicio | Ministerio | Ministro | Atención al Ciudadano | Planeación, Control y Gestión | Sistemas de Información | Normativa | Sala de Prensa

### Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado

Para nosotros es importante contar con usted. En procura de mejorar y facilitar el acceso a nuestros servicios y trámites, lo invitamos a encontrar solución a su inquietud a través de nuestras preguntas frecuentes.

[Preguntas Frecuentes](#)

Si su búsqueda no fue satisfactoria, por favor registre sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes de información y/o sugerencias sobre temas de nuestra competencia.

Con el fin de brindarle una mejor atención, ponemos a su disposición los siguientes Canales de Comunicación:

*El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.*

[Registre su Petición](#) [Consulte su Solicitud](#)

Página Web  
[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Espacios Físicos  
Sede Principal

[@MinAgricultura](#)  
Tweets por @MinAgricultura

[@AndrsValencia9](#)  
Tweets by @AndrsValencia9



### Consulte su Solicitud

En esta sección el Ciudadano puede consultar, en línea, el estado de su solicitud, ingresando el número de radicación.





#### Página web

La página web del Ministerio, <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx>, en su menú principal permite consultar la información sobre la gestión administrativa y misional; los servicios para atención al ciudadano.

Adicionalmente se cuenta con la sección sala de prensa, donde la ciudadanía puede consultar noticias, fotos, videos y audios en los que el Ministro y demás miembros de su equipo, dialogan con productores, gremios, entidades territoriales, entre otros, sobre las políticas y programas del sector agropecuario.



### 2.3.8 Plan de Acción Grupo de Atención al Ciudadano

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Informe de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, elaborado	Número	4	Analizar y hacer seguimiento a la oportunidad en las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información desde el Sistema de Información de Gestión documental, a cada una de las Dependencias, respecto al cumplimiento de los términos de ley, con el fin de garantizar al ciudadano el derecho de petición y acceso a la información.		01/01/2019	31/10/2019
Informe de Encuesta de Satisfacción al Cliente, elaborado	Número	1	Analizar la percepción de los beneficiarios respecto a su satisfacción sobre la prestación de los servicios del Ministerio.		01/02/2019	30/06/2019
Estrategia de racionalización de trámite, formulada	Número	1	Formular la estrategia de racionalización de los trámites en conjunto con la Dependencias responsables de los procesos y la Oficina TIC, con el fin de reducir los trámites a los ciudadanos.		01/01/2019	31/01/2019
Informe sobre las atenciones y orientaciones realizadas a los ciudadanos través de los canales de atención disponibles , elaborados	Número	4	Realizar la atención y orientación a los ciudadanos que requieran información de los servicios de la Entidad a través de los canales de atención disponibles		01/01/2019	31/01/2019
Reportes de seguimiento del estado de los requerimientos de cada una de las Dependencias tipificados o no tipificados como PQRDS, elaborados y comunicados	Número	12	Generar reportes estadísticos por dependencia de todos los radicados asignados, tipificados o no tipificados como PQRDS con el objetivo de revisar que todos los requerimientos estén tipificados de manera adecuada de acuerdo a la serie documental de PQRDS		01/01/2019	31/12/2019

### 2.3.9 Política para la Participación ciudadana en la gestión pública

#### 2.3.9.1 Vigilancia y Control de la Gestión Pública

Los ciudadanos de manera individual o colectiva, pueden participar en la vigilancia de los actos de la administración pública, desde la toma de decisiones en el proceso de planeación, hasta el control en la prestación de los servicios y ejecución de los recursos de inversión del Estado. Así mismo, las entidades pueden realizar las acciones necesarias que les permita involucrar a la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión (Art. 32 de la Ley 489 de 1998). Para el logro de lo anterior, se cuenta con los siguientes mecanismos:

**Audiencias Públicas:** Se convocan cuando la administración lo estime conveniente y oportuno, en ellas se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de una entidad, especialmente cuando medie la afectación de derechos o intereses colectivos. Sirve como mecanismo de control preventivo de la gestión pública, dado que propicia la concertación directa entre la entidad y los particulares o comunidades, bien sea para dar soluciones o adoptar correctivos.



**Veeduría Ciudadana:** Mecanismo que le permite a los ciudadanos, de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso y los resultados de la gestión pública (autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, o entidades privadas que presten un servicio público). (Reglamentada en la Ley 850 de 2003).

**Cabildo Abierto:** Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar en la discusión de los asuntos de interés para la comunidad. (Reglamentado por el artículo 9 de la Ley 134 de 1994).

**Iniciativa Popular:** Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de normas (ley, ordenanza, acuerdo o resolución) y de acto legislativo ante las corporaciones competentes (nacional o territorial), según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. (Estipulado en el artículo 2 de la Ley 134 de 1994).

**Referendo:** Es la convocatoria que se hace a los ciudadano para que aprueben o rechacen un proyecto de norma jurídica o deroguen una norma ya vigente. (Previsto en el artículo 103 de la Constitución y en la Ley 134 de 1994).

**El voto:** Es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual que el pueblo puede ejercer el derecho al sufragio. El voto es, ante todo, un acto personal y de voluntad política; además, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos. (Estipulado en la Ley 134 de 1994).

**Plebiscito:** Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo. (Previsto en el artículo 7 de la Ley 134 de 1994).

**La Consulta Popular:** Es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. (Estipulada en la Ley 134 de 1994).

**La Revocatoria del Mandato:** Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde. (Estipulada en la Ley 134 de 1994).

**La Iniciativa Legislativa:** Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las asambleas departamentales, de acuerdo ante los concejos municipales o distritales y de resolución ante las juntas administradoras locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. (Estipulada en el artículo 2 de la Ley 134 de 1994).

## Escenarios para democratizar la participación ciudadana

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo y la democracia participativa a través de la integración de la sociedad a las actividades desarrolladas por las Entidades Públicas; estos mecanismos permiten que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública.

## Rendición de Cuentas

La Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), Art. 78, como parte de la democratización de la administración pública y en el Documento CONPES 3654 de 2010 “POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS”, señalan la obligatoriedad de todos los organismos de la administración pública de desarrollar su gestión conforme a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Este proceso es permanente, exige organizar varias acciones de encuentro y comunicación presenciales y no presenciales que garanticen la información, el dialogo, y la deliberación con los ciudadanos, estas acciones pueden ser:

- Reuniones zonales
- Foros de discusión por proyectos, temas o servicios
- Mesas de trabajo temáticas
- Boletines virtuales o publicados
- Programas radiales o de televisión comunitarios o nacionales
- Ferias de la gestión, en las cuales se expongan resultados de los planes y servicios
- Periódicos murales o carteleras didácticas
- Noticias en prensa local o nacional
- Interacción en línea a través de varios mecanismos como chat, videoclips, diapositivas, foros, blogs
- Audiencias públicas para cerrar el proceso con los resultados de una vigencia anual

## Elementos de la Rendición de Cuentas

- **Información:** Generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas al Plan Nacional de Desarrollo.
- **Diálogo:** Es aquella práctica en que el Ministerio, después de entregar la información, da explicaciones y justificaciones o responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (presenciales, segmentados o focalizados o virtuales).
- **Incentivo:** Son aquellas acciones que refuerzan al interior el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Los incentivos están orientados a motivar la realización del proceso de rendición de cuentas,



promoviendo comportamientos instituciones para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cada año, con el fin de dar cuenta sobre su gestión, en un espacio de interlocución directa con la ciudadanía y sus clientes internos, externos y partes interesadas. Esta una de las acciones para la rendición de cuentas.

Etapas para la realización de la Audiencia Pública:

### **Planeación del Proceso**

La realización de la Audiencia Pública se debe planear con suficiente tiempo, con el propósito de garantizar el flujo de información en forma oportuna, la interlocución y la participación de la ciudadanía a través de grupos organizados.

### **Alistamiento institucional**

Es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se organice internamente, para ello se debe conformar un grupo interno de apoyo que se encargue de definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas. Este grupo está conformado por las siguientes áreas:

Oficina de Planeación y Prospectiva  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de las Tics  
Oficina de Control Interno  
Grupo Atención al Ciudadano  
Grupo de Sistema Integrado de Gestión  
Secretaría General

El Grupo es liderado por el Jefe de Planeación. Cada área debe aportar a la organización y ejecución de la rendición de cuentas de acuerdo con sus funciones y responsabilidades instituciones.

El alistamiento incluye las siguientes acciones:

- Organizar la información teniendo en cuenta los temas o contenidos relevantes.
- Diseñar la estrategia de comunicación, para garantizar la interlocución de doble vía con la ciudadanía durante todo el proceso.
- Elaborar el plan de acción con las actividades, recursos y responsables.

### **Sensibilizar a los servidores de la Entidad**



Todo el personal de la entidad debe recibir información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas. Cómo funciona, cuales son los límites, alcances, las herramientas y mecanismos para facilitar su implementación.

### **Promover la participación de organizaciones**

- Identifique y organice una base de datos de los representantes de organizaciones sociales, gremiales, academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, órganos de control y otros grupos de interés.
- Elabore un directorio en la página web, con este registro en la sección de Planeación, Gestión y Control.
- Adelante campaña publicitaria con cuñas radiales y eslogan sobre el derecho a participar en la rendición de cuentas.
- Prepare a través de talleres, charlas o documentos a organizaciones sobre los alcances de la rendición de cuentas.

### **Interactúe con la ciudadanía antes de la audiencia pública**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe organizar diversos momentos durante el año para suministrar información sobre la gestión y dialogar con la ciudadanía a través de medios de comunicación y espacios de encuentro.

Para lograr esta interacción, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Realice un inventario de quejas y reclamos presentados por los ciudadanos.
- Comunicar a los ciudadanos el plan de acción institucional, los seguimientos y las dificultades que se hayan presentado como las acciones de mejora, así el ciudadano podrá participar con mayor interés en la rendición de cuentas.

### **Preparación del informe para la audiencia final**

La Oficina de Planeación y Prospectiva, recopilará la información de los contenidos para la rendición de cuentas y elaborará el informe de gestión que se presentará en la audiencia pública y se publicará en la página web del Ministerio por lo menos 30 días antes de la fecha de la realización de la audiencia.

La Oficina de Comunicaciones y Prensa realizará la estrategia de comunicaciones, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía en forma oportuna y comprensible el informe de rendición de cuentas, como también preparará la logística para la realización de la audiencia entre ellas:

- Realizar las invitaciones personales y generales a: Organizaciones sociales para que participen (depende de su capacidad de gestión y tamaño del evento)
- Invitar los órganos de control internos y externos (ellos deben tener un espacio dentro del evento)





El campo  
es de todos

Minagricultura

- Invitar expertos en los diferentes temas que desarrolle, que permitan generar un dialogo técnico y balanceado sobre la gestión
- Invitar a DAFP, organismos internacionales, academia y sector político que puedan obtener o dar una mirada diferente sobre el proceso

El Ministerio activará los canales de atención establecidos, para que los ciudadanos inscriban sus propuestas o necesidades de intervención para participar en la audiencia, para lo cual el Grupo Atención al Ciudadano recopilará la información que llegue a través de los canales de atención.

### **Realización de la Audiencia**

La Audiencia Pública debe estar precedida por el Ministro, acompañado de los Viceministros, Secretaria General, Directores Técnicos del Ministerio, el Jefe de Planeación y Prospectiva, como también de los Presidentes y Gerentes de las Entidades Adscritas y Vinculadas.

Dentro de la Audiencia se debe tener en cuenta los siguientes contenidos:

- Productos y servicios ofrecidos
- Avances, retos , oportunidades de mejora e impacto en la población objetivo
- Fenecimiento de cuenta
- Política de eficiencia administrativa y cero papel
- Estrategia anticorrupción y servicio al ciudadano
- Presupuesto, contratación, planta de personal
- Quejas, reclamos y denuncias
- Tutelas y demandas
- Percepción del Cliente - Encuesta de Evaluación del Servicio

Los entes de control deben tener un espacio en las intervenciones, como también los ciudadanos.

Para cerrar la audiencia se debe entregar a los invitados un formato de encuesta para calificar el evento de la audiencia, con el fin de identificar si se cumplió con las expectativas y las propuestas de mejoramiento.

### **Después de la Audiencia Pública**

La Oficina de Planeación y Prospectiva, elaborará el acta final de la Audiencia Pública, donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas durante la audiencia, la cual será publicada en la página web del Ministerio.

La Oficina de Control Interno evaluará el proceso de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Este proceso de interacción y comunicación con la ciudadanía debe ser permanente, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas.



## 2.4 Dimensión Evaluación de Resultados

Tiene como propósito promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la Entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

### 2.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se tienen en cuenta las políticas de Desarrollo Administrativo previstas en el artículo 3° del Decreto 2482 de 2012 y/o las normas que las sustituyan adicionen o modifiquen. El desarrollo de estas políticas está interrelacionada con la Estrategia de Gobierno en Línea que formula el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Entidad, es la instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo, y dentro de sus funciones se destacan las siguientes:

- a) Liderar, coordinar y facilitar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión;
- b) Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión por lo menos una vez cada tres (3) meses;
- c) Efectuar recomendaciones al Ministro para la adopción de decisiones y revisión de políticas internas a que haya lugar, con el propósito de lograr un desempeño integral;
- d) Desarrollar e implementar las políticas de desarrollo administrativo dentro de la respectiva Entidad; e) Ejecutar las directrices u orientaciones establecidas por el Comité sectorial;
- f) Presentar semestralmente al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo los resultados del monitoreo, control y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se adelanta a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (Furag);
- g) Aprobar el Programa de Gestión Documental, conforme el artículo 11 del Decreto número 2609 de 2012;

h) Cumplir las funciones del Comité Técnico de Archivo, señaladas en el artículo 16 del Decreto número 2578 de 2012;

i) Orientar la estrategia de Gobierno en Línea de la Entidad, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 4° del Decreto número 2693 de 2012, para lo cual cumplirá las funciones establecidas en el artículo 9° de la presente resolución;

En cuanto a la función de orientar la Estrategia de Gobierno en línea de la Entidad, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo ejerce las siguientes funciones:

a) Determinar al interior del Ministerio los lineamientos para planear, monitorear y evaluar las actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y Antitrámites, con el fin de garantizar la aplicación y cumplimiento de los principios y directrices establecidos en la regulación vigente atinente a las políticas sobre racionalización de trámites impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las directrices sobre Gobierno en Línea establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

b) Aprobar los Planes de Acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

c) Verificar el cumplimiento de las actividades y compromisos relacionados, de acuerdo con lo establecido en el “Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Línea”;

d) Definir los lineamientos para la implementación efectiva de políticas y estándares asociados, como la política de seguridad de la información y seguridad informática, políticas de actualización de la información en el sitio web e intranet, política de uso aceptable de los servicios de red y de internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política e interoperabilidad, entre otros;

e) Aprobar el plan de generación de competencias de Conocimiento Tecnológico (Sensibilización, capacitación y aprobación de las TIC) que se desarrollen bajo el liderazgo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

f) Aprobar los proyectos que en materia de interoperabilidad y seguridad de la información e informática defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

g) Definir los lineamientos para la implementación de políticas en lo relacionado con suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios en el Ministerio, e incluir las estrategias de interacción con otras organizaciones públicas para los trámites transversales;

h) Analizar y aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de trámites y servicios del Ministerio, y proponer acciones integrales de racionalización, simplificación o automatización

de trámites transversales en las que participe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector;

i) Aprobar los informes de avance y resultados del Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Sector, para su presentación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma vigente;

j) Fomentar el uso de los diferentes servicios, herramientas tecnológicas disponibles en el portal web y la intranet del Ministerio, que le permiten a los Servidores públicos y Ciudadanos su participación en la discusión de temas de interés público.

Artículo 11. Funciones del líder de Gobierno en Línea y Antitrámites. El Líder de Gobierno en Línea y Antitrámites tendrá a cargo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Servir de enlace de comunicación con las Organizaciones Públicas responsables de coordinar la Estrategia de Gobierno en Línea y de ejecutar el plan de acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites;

b) Formular y diseñar los planes de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites, en coordinación con las oficinas y áreas del Ministerio y del sector;

c) Coordinar la ejecución y verificar el cumplimiento del plan de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;

d) Presentar al Comité los informes de avance del plan de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites del Ministerio y del Sector;

e) Convocar, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a los Líderes de Gobierno en Línea de las Organizaciones Públicas que integran el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de articular y realizar el seguimiento a los planes de acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites;

f) Coordinar y orientar a los demás miembros del Comité en los temas relacionados con la Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), en materia de Gobierno en Línea.

#### **2.4.2 Evaluación de Indicadores y Metas**

Partiendo de la cadena de valor y sus beneficios en la generación y uso de la información, la Entidad aplica un esquema de seguimiento, que se entiende como un proceso continuo y sistemático de diseño, recolección y análisis de información, que permite determinar el grado de avance de la gestión.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Con el fin de obtener buenos resultados en la gestión, en el marco del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión SIG, y con el propósito de lograr que la ejecución de los procesos y productos generados por la Entidad cumplan con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, y las especificaciones definidas, prevenir o controlar las posibles desviaciones que se puedan presentar durante la ejecución de procesos, y aplicar las correcciones correspondientes cuando así se requiera, se aplicará un tablero de control de cada una de las actividades o acciones a realizar, y la correspondiente cumplimiento de metas.

El seguimiento se realizará a través de indicadores que permitan determinar objetivamente los resultados de las intervenciones de la Entidad y valorar su desempeño.

La matriz de productos, actividades e indicadores que hace parte integral del presente Plan de Acción, conforma la herramienta y base para el seguimiento y evaluación del presente Plan, el cual permitirá emitir informes trimestrales de resultados.

## **2.5 Dimensión: Información y Comunicación**

### **2.5.1 Estrategia de la Política de Información y Comunicaciones**

Las comunicaciones se definen como un proceso que contempla un conjunto de acciones y herramientas encaminadas a producir, circular y apropiar la información en un lenguaje común y de fácil comprensión. En este sentido, la Política de Información y Comunicación del Ministerio, se basa en la siguiente estructura:

#### **2.5.1.1 Información y Comunicación Interna**

La Información y Comunicación Interna hace referencia a los mensajes que emite el Ministerio y la relación que desarrolla con sus colaboradores. En este sentido, está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Entidad, que garanticen la interacción y la construcción de visiones y objetivos comunes.

##### **2.5.1.1.1 Comunicaciones del Ministro**

El Ministro es el vocero principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con responsabilidades mayores a las de cualquier otro miembro de la entidad. Es el principal factor de cohesión organizacional y en quien se concreta el espíritu y el fin de la entidad.

Las comunicaciones del despacho del Ministro deben ser oportunas y precisas. No pueden desgastarse en múltiples querellas, rectificaciones y controversias. Deben ser objeto de atención especial y contar con la participación de especialistas en las materias a tratar, de las diversas áreas. Cuando el Ministro comunica es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien comunica.

##### **2.5.1.1.2 Medios de Comunicación Interna**



**Carteleras:** Las carteleras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, están relacionadas con los siguientes temas:

**Noticias Sectoriales:** hacen referencia a las perspectivas del sector y los planes futuros del Ministerio, a los resultados de la gestión sectorial, a noticias sobre el sector a nivel nacional y regional, y a las actividades desarrolladas por el Ministro, entre otras. Administrada por la oficina de prensa y comunicaciones.

**Noticias sobre el personal:** Hacen referencia a políticas y prácticas de personal, programas de capacitación y bienestar, oportunidades de carrera en las diferentes áreas del Ministerio, noticias sociales del personal, eventos y demás información de interés general para los funcionarios y contratistas del Ministerio. Administrado por el Grupo de Administración del Recurso Humano.

**Noticias de la Oficina de Control Interno:** Publica información sobre el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, principios y valores institucionales, entre otros. Administrada por la Oficina de Control Interno.

**Noticias del Sindicato:** Pública información relacionada con aspectos laborales y de bienestar ocupacional de los funcionarios. Administrado por Sintramínagro.

Las carteleras deben ser rotadas quincenalmente o cuando se genere nueva información y estarán distribuidas en cada uno de los pisos del Ministerio.

**Correo electrónico:** Preferiblemente debe emplearse la comunicación directa entre los colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Cuando no sea posible, pueden comunicarse a través del correo electrónico, procurando interactuar lo antes posible, con el fin de garantizar una comunicación eficaz.

**Chat:** Se recurre para comunicaciones cortas y relacionadas con su actividad, y es muy útil cuando se tiene ocupado el teléfono o el correo electrónico.

**Memorandos:** Los memorandos serán controlados, a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio, con el cual se radica y asigna la fecha correspondiente.

La firma de estos documentos se efectuará en doble vía al interior de cada dependencia. Cuando se trate de comunicaciones dirigidas a otras dependencias, los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina, definirán internamente el trámite y firma de éstas, sin que se eximan de responsabilidad por sus contenidos.

**Circulares:** Las circulares son “Instrucciones de la Administración que establecen los criterios de actuación de los funcionarios”. Este tipo de comunicación es expedida por el despacho del Ministro, Viceministros o Secretario General. Se deben radicar y publicar en lugares visibles y estar a disposición de todo el personal.



**Intranet:** Es un sistema de intercambio de información interna de tipo social y de interés de la entidad.

Corresponde a la Oficina de las Tecnologías de la información y Comunicaciones, la administración general de la Intranet y a cada dependencia, el contenido específico que allí se registre y su respectiva actualización.

**Sistema de Gestión Documental ORFEO:** Toda la documentación interna y externa del Ministerio será administrada por el Sistema de Gestión Documental – ORFEO. Tanto los oficios, memorandos y circulares, serán numerados automáticamente por este sistema.

**Caminagro:** Revista digital con contenido interno del Ministerio, viceministerios y de las áreas transversales (Secretaría General, Talento Humano, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Administración del SIG, Atención al Ciudadano, entre otras), se envía a través del correo electrónico.

### 2.5.1.1.3 Información y Comunicación Externa

La comunicación externa, está enfocada hacia las relaciones que establece el Ministerio con entes externos, como medios de comunicación, organizaciones civiles, entidades sectoriales, nacionales e internacionales, clientes y partes interesadas, entre otros.

En este sentido, la comunicación externa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se basa en canales de comunicación en donde se dan a conocer las políticas y se interactúa con el público en general.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en primera instancia acudirá a los medios de comunicación como los mejores agentes en la tarea de informar permanentemente a los colombianos sobre los diferentes aspectos del sector agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe lograr una amplia interacción con los periodistas de los medios masivos de información encargados del tema, entregándoles información veraz y oportuna.

La comunicación con clientes y partes interesadas, se realiza a través de los siguientes espacios:

Medios de Comunicación Externa

- **Página web**

La página WEB del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debe actualizarse cada vez que haya información nueva relacionada con las gestiones adelantadas en el cumplimiento de la Misión Institucional.

La responsabilidad de administrar, garantizar el funcionamiento y mantenimiento general del portal de la página WEB del Ministerio, le corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual estará habilitado como administrador general, que le permite con el perfil administrar los componentes de Archivos y contenidos en todos los formularios web, Encuestas, Foros, Usuarios administradores de contenidos web, mapa de Georeferenciación, Listas, Envíos y Suscriptores de Boletines virtuales y de Telefonía móvil. De igual forma es responsable de prestar la asistencia técnica en caso de requerirse.

Así mismo, el portal contará con otros administradores quienes continuamente alimentarán la página con los contenidos y datos actualizados, y estarán bajo la supervisión del Administrador General quien será el articulador interno de la página para que todo esté al día. Estos administradores son delegados por las diferentes direcciones misionales del Ministerio, los cuales reciben la transferencia de conocimiento por parte del Administrador general, mediante capacitaciones y reuniones donde se establecen los compromisos para las dos partes.

En la actualización de los contenidos de la página WEB, en lo referente a noticias se realiza de acuerdo al procedimiento “para la generación de contenidos PR-CYP-01” el cual puede ser consultado en la intranet.

- **Prensa Nacional y Regional**

La oficina de prensa y comunicaciones del Ministerio, determinará la información a publicar en periódicos de amplia circulación nacional o regional. La información a publicar será editada desde el Ministerio.

Las declaraciones relacionadas con el sector a ser publicadas en la prensa, serán realizadas por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o los viceministros. Los directores darán declaraciones, cuando hayan sido delegados por los superiores jerárquicos.

- **Radio y Televisión**

Las declaraciones para radio y televisión las realizará el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, los viceministros, el Gerente del Pacto Agrario o el director delegado, según sea el tema a tratar.

La divulgación de información sobre estrategias para el sector a ser publicadas en radio y televisión son coordinadas por la oficina de prensa y comunicaciones.

- **Videoconferencias**

Cuando el Ministerio lo estime necesario podrá realizar este tipo de actividades para divulgar los aspectos estratégicos de su gestión.

- **Foro virtual**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la página web, cuenta con un sistema de foro virtual, lo cual permite a los ciudadanos interactuar con expertos sin necesidad de acercarse a las instalaciones.





Con esta herramienta se presentan temas específicos del sector, donde los ciudadanos comparten sus conocimientos y hacen aportes sobre las políticas del sector, a la vez que se alimentan del conocimiento generado por los demás usuarios del foro.

- **Suscripción a servicios de información vía celular**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementó una herramienta para que los usuarios puedan suscribirse, de forma gratuita, al servicio de recepción de mensajes vía celular. Para esto, el usuario puede elegir los temas en los cuales está interesado y recibir periódicamente información del sector.

- **Comunicaciones Escritas (Oficios)**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dará respuesta a los requerimientos de los clientes y partes interesadas, a través de comunicaciones escritas, radicadas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Este tipo de comunicaciones serán firmadas únicamente por el personal directivo y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio. Se exceptúan los requerimientos que por su naturaleza deberán ser atendidos por un funcionario en especial.

**b. Tipo de información a publicar**

Para la divulgación del conocimiento y posicionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe presentar el siguiente tipo de información:

- Documento de perspectivas sectoriales por semestre.
- Memorias al Congreso, documento anual.
- Política agropecuaria en el marco del plan de desarrollo.
- Información sobre programas y proyectos.
- Estadísticas e indicadores del sector sobre una estrategia o tema específico.
- Comunicados de prensa
- Contenidos multimedia: audios y videos



### 2.5.2 Plan de Acción Oficina de Comunicaciones y Prensa

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Boletines de prensa para público en general, elaborados y emitidos	Número	300	Interacción con las dependencias del MinAgricultura, entidades adscritas y vinculadas, gremios, entre otras, para el manejo y procesamiento de la información para su difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
			Realizar labores de recolección de información de la ejecución de políticas, programas y proyectos, y procesamiento de la misma para la elaboración de informes periodísticos y de difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
			Elaboración de documentos de prensa para su difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
Boletines informativos a nivel institucional, elaborados y difundidos	Número	300	Interacción con las dependencias del MinAgricultura, para el manejo y procesamiento de la información para su difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
			Realizar labores de recolección de información de la ejecución de la gestión institucional, y procesamiento de la misma para la elaboración de boletines informativos, y su difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
			Elaboración de boletines informativos, y difusión.	N/A	01 de enero 2019	31 de diciembre de 2019
Eventos de difusión de la oferta institucional y sectorial, realizados.	Número	2	Realizar eventos y activaciones que busquen dar a conocer la oferta institucional del sector público agropecuario.	N/A	01 de febrero 2019	31 de diciembre de 2019

### 2.6 Política de Gestión documental

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR dentro de sus políticas y planes institucionales, ha definido el Plan Archivístico Integral, cuyo objetivo integral es Implementar el Programa de Gestión Documental del Ministerio en cumplimiento de las disposiciones de ley para la correspondiente administración de comunicaciones oficiales, archivos y biblioteca.

Estas acciones comprenden un conjunto de tareas administrativas y técnicas que deberán emprenderse en el proceso de organización, conservación, preservación y transferencia de los documentos que comprenden los archivos del Ministerio, sean estos en soporte papel y/o electrónico, contando con las herramientas necesarias para el buen manejo en la Gestión Documental del Ministerio.

Es por eso que dentro de la estructura se crea el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca mediante Resolución No. 000410 del 25 de noviembre de 2013 como Grupo Interno de Trabajo dependiente de la Subdirección Administrativa. Entre sus funciones se encuentra la de “Administrar y controlar los

procedimientos de recepción, distribución, clasificación, conservación, análisis de la documentación, disposición final y demás actividades relacionadas con la gestión documental de conformidad con las normas establecidas, además de atender las solicitudes de información que lleguen a la dependencia, el seguimiento de la aplicación a las Tablas de Retención Documental”.

Por lo anterior, a continuación se presentan las Herramientas de Gestión Documental con aras de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho a la información, Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Decreto 2609 de 2012 el cual dicta disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las entidades del estado, y demás normativa que rigen la Gestión Documental en Colombia.

#### Herramientas

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Tablas de Retención Documental - TRD	Instrumento archivístico que permite la clasificación documental de la entidad acorde a sus estructura orgánico - funcional, e indica los criterios de retención y disposición final resultante de la valoración documental por cada una de las agrupaciones documentales. En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fueron aprobadas mediante Acuerdo 026 de 12 de noviembre de 1999. Su última actualización se realizó en base al Decreto 1985 de 2013 donde se Restructura el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fueron aprobadas mediante Acuerdo No. 026 de 12 de noviembre de 1999, por el Archivo General de la Nación - AGN, y la entidad mediante Resolución No. 00014 del 16 de enero de 2001, ordeno su aplicación, estas se constituyen como una herramienta fundamental en la organización de los archivos, permitiendo con esto, salvaguardar el patrimonio documental de la entidad y por ende de la Nación.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Cuadro de Clasificación Documental - CCD	El Cuadro de Clasificación Documental - CCD es un instrumento archivístico que se expresa en el listado de todas las series y subseries documentales con su correspondiente codificación, conformado a lo largo de historia institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Permite la clasificación y descripción archivística en la conformación de las agrupaciones documentales.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	Inventarios Documentales	Instrumento que permite la recuperación de información en los fondos documentales describiendo datos de las unidades documentales como el nombre del expediente, los folios que contiene y las fechas extremas.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	<a href="#">Plan Institucional de Archivos - PINAR</a>	En este instrumento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pone a disposición la articulación de los planes y proyectos que se están diseñando para la Gestión Documental al interior de la entidad.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	<a href="#">Transparencia y Acceso a la Información</a>	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el ánimo de garantizar el acceso a la información y dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014, pone a disposición de la ciudadanía las siguientes herramientas que permitirán que el ciudadano conozca a cerca de los activos de la información de la entidad y cuál es el esquema de la publicación de la misma.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	<a href="#">Tablas de Valoración Documental - TVD MinAgricultura</a>	Las Tablas de Valoración Documental - TVD es el instrumento archivístico que permitirá la organización y valoración Documental de los fondos documentales que conserva en la actualidad el ministerio. Fueron elaboradas y aprobadas mediante Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizado el 01 de junio de 2016, además de ratificarse mediante Resolución No. 000206 de 19 de agosto de 2016, “Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental - TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Nombre	Contenido	Descripción
Instrumentos	<a href="#">Tablas de valoración documental - TVD IDEMA</a>	Las Tablas de Valoración Documental - TVD es el instrumento archivístico que permite la organización y valoración Documental de los fondos que conserva en la actualidad el ministerio. Estas fueron elaboradas y aprobadas mediante Comité Interno de Desarrollo Administrativo realizado el 28 de noviembre de 2016 mediante Resolución No. 000014 de 25 de enero de 2017, “Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental - TVD del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA”.



### 2.6.1 Plan de Acción Grupo de Gestión Documental

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Rollos de Microfilm, lavados y digitalizados	Número	2.500	Aplicación de Tecnologías de la Información a los archivos físicos microfilmados del Ministerio de Agricultura propendiendo por su conservación a mediano y largo plazo y facilitar su consulta y recuperación	1.800.000.000	01/04/2019	31/12/2019
Tablas de Retención Documental - TRD, actualizadas	Número	21	Aplicación de Tablas de Retención Documental a los Archivos de Gestión	2.300.000.000	01/02/2019	31/12/2019
Documento con el diagnóstico de la conformación de expedientes electrónicos en la entidad, elaborado.	Número	1	Realizar reunión con las áreas que intervienen para la propuesta de conformación de expedientes electrónicos que cumplan con los lineamientos del Archivo General de la Nación.	100.000.000	01/02/2019	31/12/2019
Documento con el diagnóstico Integral Documental, elaborado	Número	1	Realizar el Diagnostico Integral Documental de los archivos del Ministerio	600.000.000	01/02/2019	31/12/2019
Tablas de Valoración Documental - TVD, elaboradas y presentadas al AGN	Número	2	Presentar ante el Archivo General de la Nación - AGN, los ajustes necesarios para la convalidación y aprobación de las TVD.		01/02/2019	31/12/2019
Documento con procedimiento para conformación de archivo electrónico, elaborado y publicado	Número	1	Establecer las directrices requeridas para la implementación de expediente electrónico bajo los lineamientos expedidos por el Archivo General de la Nación		01/03/2019	31/12/2019

<b>Producto:</b>	Rollos de Microfilm lavados y digitalizados
<b>Cantidad proyectada:</b>	2.500
<b>Actividad:</b>	Aplicación de Tecnologías de la Información a los archivos físicos microfilmados del Ministerio de Agricultura propendiendo por su conservación a mediano y largo plazo y facilitar su consulta y recuperación
<b>Valor Proyectado:</b>	\$1.800.000.000

Las actividades relacionadas a la aplicación Tecnologías de la Información a los archivos físicos microfilmados del Ministerio de Agricultura se contemplaron teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 594 de 2000 en el título XI "Conservación de Documentos", Artículo 46 que establece: "Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los

documentos” buscando entonces que estos se digitalicen y queden a disposición de la administración para la consulta, búsqueda y respuesta de las peticiones que se generan en menores tiempos de atención.

Para dar cumplimiento a los lineamientos del Archivo General de la Nación-AGN descritas con anterioridad, el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, como responsable de los archivos físicos y electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Liquidadas que tiene a su cargo, debe garantizar de acuerdo con la Ley, la organización, salvaguarda, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

En este sentido la necesidad que se pretende solventar es el mantenimiento preventivo y correctivo, y a su vez la digitalización de imágenes de los rollos de microfilmación que tiene en la actualidad bajo su custodia y de la cual se atienden requerimientos constantes.

Las actividades planteadas entonces son:

1. Adelantar un proceso de contratación que permita continuar las actividades llevadas a cabo y que propendan por el mantenimiento preventivo y correctivo de los rollos de microfilmación que tiene en custodia el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca.  
Esta contratación contempla entre otras cosas:
  - a. Realizar el lavado de rollos de microfilmación de 16 mm y 35 mm de 100 a 215 pies, procesándolas con un constante de flujo de agua (filtrada para eliminar partículas) a 35° de temperatura siguiendo las recomendaciones de la NTC 5174 –PROCESADO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFILMES TIPO GELATINA Y PLATA- y del Archivo General de la Nación-AGN, con el cual se busca retirar residuos que hayan podido quedar del proceso de revelado inicial, grasa y polvo.
  - b. Digitalizar las imágenes por historia laboral hasta el límite de imágenes contratadas y entregar la información en Disco Duro teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
  - c. Digitalizar cada rollo de microfilmación teniendo en cuenta la indexación de los campos; Entidad, Ubicación y/o sitio, número de rollo, nombres y apellidos de las personas, número de cédula, entre otros.
  - d. Entregar un inventario de la totalidad de rollos de microfilmación que custodia el Ministerio, indicando a los que se realizó el proceso de digitalización en medio electrónico Excel, en donde estén indexados los catorce (14) campos solicitados, que permitan por medio de una búsqueda recuperar la información.

<b>Producto:</b>	Tablas de Retención Documental - TRD actualizadas
<b>Cantidad proyectada:</b>	21
<b>Actividad:</b>	Aplicación de Tablas de Retención Documental a los Archivos de Gestión
<b>Valor Proyectado:</b>	\$2.300.000.000

Para el caso puntual del Ministerio, se debe precisar que, aunque en algunos momentos se han planteado lineamientos de organización e identificación de los documentos, no se han seguido todos los procedimientos archivísticos que le permitan una adecuada organización, consulta y conservación de sus documentos, incumpliendo así con uno de los deberes fundamentales en materia de administración documental, como lo es, hacer que los archivos que se conservan sean accesibles a todas las categorías de usuarios, sean consultados con agilidad y se conserven correctamente.



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural procede a realizar una actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD a partir de los cambios y modificaciones generados con base en el decreto 1985 del 2013 que reestructuró al MADR y demás actos administrativos.

Así mismo, se busca dar cumplimiento a los lineamientos expedidos del Archivo General de la Nación-AGN, en particular a lo definido en el Acuerdo No. 004 del 15 de marzo del 2013 Artículo 13. “Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad”.

Por lo tanto, se procede a atender las solicitudes de actualización de Tablas de Retención Documental – TRD de cada una de las áreas conforme se remitan al grupo y continuar trabajando para obtener un instrumento acorde a la entidad. Las actividades se encuentran plasmadas en el procedimiento PR-ALI-02 “Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD.

<b>Producto:</b>	Diagnóstico de la conformación de expedientes electrónicos en la entidad.
<b>Cantidad proyectada:</b>	1
<b>Actividad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar reunión con las áreas que intervienen para la propuesta de conformación de expedientes electrónicos que cumplan con los lineamientos del Archivo General de la Nación.</li><li>- Analizar en los procedimientos los ajustes requeridos para la implementación del documento electrónico.</li></ul>
<b>Valor Proyectado:</b>	\$100.000.000

Más allá de la implementación de una herramienta tecnológica en la entidad lo que se busca respecto a la elaboración de un “Diagnóstico de la conformación de expedientes electrónicos” es tener una visión clara de las necesidades, implicaciones y retos que conllevan a adquirir e implementar una solución informática que apoye los procesos de la gestión documental, basada en la adopción de mejores prácticas y metodologías aplicables durante el ciclo de vida del proyecto.

Por lo anterior, el Ministerio no puede limitar la formulación de la Archivística a la tecnología sino integrarla a partir de las distintas áreas acorde a las exigencias de la normatividad vigente, las políticas institucionales, el sistema integrado de gestión y abordarse desde la planificación, coordinación y control de la información con el fin de garantizar la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos a largo plazo de los Archivos de la Entidad.

Por tal motivo la actividad inicial consiste en conocer el estado actual de los archivos de la entidad en sus diferentes fases, y ver las necesidades tecnológicas, de infraestructura, humanas y económicas para continuar con el proceso de implementación y seguimiento de un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA que supla las necesidades informacionales de la entidad.

Esta actividad requiere que se implemente y organice de tal forma que obedezca a la definición e implementación de principios, lineamientos y estándares para la gestión del ciclo de vida de la información (creación, uso, mantenimiento, acceso, disposición final, conservación y preservación) contenida en cualquier soporte y medio, es decir almacenada en documentos, en donde la incorporación de tecnologías de información por si misma no constituye una herramienta precisa y significativa, sino que contribuyen a fortalecer la función archivística de la entidad a partir del uso y acceso de la información en tiempos reducidos generando beneficios significativos en el proceso de trámites, respuestas e informes, entre otros.



El campo  
es de todos

Minagricultura

<b>Producto:</b>	Diagnostico Integral Documental
<b>Cantidad proyectada:</b>	1
<b>Actividad:</b>	- Realizar el Diagnóstico Integral Documental de los archivos del Ministerio
<b>Valor Proyectado:</b>	\$600.000.000

El diagnostico documental según lo establecido por el Archivo General de la Nación – AGN es un “Proceso de verificación del estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología; así, como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad entorno al cumplimiento de la función archivística”

Este proceso busca entre otras cosas satisfacer las necesidades en materia de gestión documental que presenta la entidad entre las que se puede nombrar:

- Documentación sin procesos archivísticos en las áreas administrativas y técnicas represados por años
- Demoras en los tiempos de búsqueda y recuperación de la información
- Pérdida de documentos
- Entre otros aspectos

Las actividades que se desarrollarán deben plantearse bajo los lineamientos del Archivo General de la Nación en el que se puede tomar como referencia el documento técnico “Pautas para diagnóstico integral de archivos” que contempla a grandes rasgos:

- Identificar los datos del archivo ubicación entidad a la que pertenece y características
- Administración del Archivo
- Servicios que presta el Archivo
- Infraestructura física del Archivo
- Características de la documentación
- Interpretación de los aspectos evaluados

<b>Producto:</b>	Capacitaciones en la gestión de los procesos de archivo
<b>Cantidad proyectada:</b>	15
<b>Actividad:</b>	- Desarrollar actividades de capacitación y sensibilización en la gestión de los procesos de archivo.
<b>Valor Proyectado:</b>	\$0

Con el fin de mejorar los procesos internos relacionados a la Gestión Documental en el Ministerio, se han emprendido actividades de capacitación y acompañamiento en cada una de las áreas, teniendo en cuenta el proceso de radicación, creación, conformación de expedientes, tipificación, entre otros aspectos, también se brinda apoyo telefónico constante, visitas de seguimiento y evaluación de los archivos de gestión en las que se resuelven dudas para la conformación de expedientes físicos y virtuales, diligenciamiento de formatos, inventario y recomendaciones pertinentes para la atención de





peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información y mesas de trabajo con cada una de las áreas para construir instructivo de radicación y consolidar los temas que se manejan para mejorar el proceso de correspondencia.

En este sentido se busca que el proceso tramite de comunicaciones de carácter oficial por el Sistema de Gestión Documental – Orfeo mejore considerablemente respecto a la tipificación, clasificación, y conformación de expedientes, razón por la cual posterior a las capacitaciones se realiza control de calidad en la que se evidencia aspectos por mejorar, los cuales se plasman en informe para mejora continua en cada una de las áreas.

Estas actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios y contratistas de la entidad, de conformidad con las funciones y responsabilidades asignadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al trámite de las comunicaciones oficiales en la que se busca en cesiones de 1 a 2 horas:

- Una mejor comprensión, por parte de los participantes, de la aplicación de las Tablas de Retención Documental - TRD.
- Conocimiento teórico/práctico de los aspectos básicos del manejo de los archivos de gestión y transferencias documentales.
- Mayor destreza por parte de los participantes, en el manejo del Sistema de Gestión Documental – Orfeo, para el adecuado trámite de comunicaciones oficiales.
- Conocimiento de los lineamientos establecidos en los procesos y procedimientos del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, para la debida administración de la información en la Entidad.

<b>Producto:</b>	Tablas de Valoración Documental - TVD presentadas al AGN
<b>Cantidad proyectada:</b>	2
<b>Actividad:</b>	- Presentar ante el Archivo General de la Nación - AGN, los ajustes necesarios para la convalidación y aprobación de las TVD.
<b>Valor Proyectado:</b>	\$0

El método de organización de los fondos acumulados, se basa en la reconstrucción del orden originario de los archivos, aquel orden que tuvieron los documentos en el momento de su producción y que reflejan la gestión administrativa de la entidad. El fondo acumulado, debe guardar una estricta organización de acuerdo con las funciones, competencias, estructura y procedimientos de la institución que los produjo en el transcurso de su evolución.

La metodología para abordar la organización de los fondos acumulados, se inicia con el diagnóstico que brinda el conocimiento del estado actual de los archivos, particularmente sobre el nivel de organización documental. En esta etapa se analiza el estado, volumen, condiciones de conservación de la documentación y recursos existentes para elaborar el plan Archivístico Integral con el fin de establecer las acciones y prioridades de trabajo a corto, mediano y largo plazo.



A la fecha y luego de un riguroso proceso de diagnóstico, levantamiento de información, análisis y elaboración del instrumento archivístico, se logra remitir las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IDEMA con las observaciones realizadas mediante conceptos por parte del Archivo General de la Nación – AGN en aproximadamente cinco conceptos para las Ministeriales y uno para IDEMA, quedando pendiente el proceso de seguimiento hasta que se logre la convalidación del instrumento por parte del Archivo General de la Nación.

Con esto se procedería a la organización de los fondos acumulados del Ministerio que se encuentra almacenados en las bodegas y áreas de archivo con las que se cuenta.

<b>Producto:</b>	Bases de datos validadas
<b>Cantidad proyectada:</b>	5000 Registros
<b>Actividad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar el punteo de las transferencias recibidas al Archivo del Ministerio.</li><li>- Asignar ubicación topográfica a las transferencias recibidas en el Archivo Central.</li></ul>
<b>Valor Proyectado:</b>	\$0

Dado que el Ministerio tiene bajo su custodia los archivos que por Tablas de Retención Documental – TRD se han ido transfiriendo al Archivo Central de las dependencias Técnicas y Administrativas, se hace necesario la verificación y a su vez ubicación topográfica de las unidades documentales que se encuentran en los espacios asignados para tal fin con el fin de facilitar la búsqueda y recuperación de las solicitudes que llegan tanto de usuarios internos como externos de la entidad.

Lo anterior se realiza a partir del insumo básico que se tiene de bases de datos que se han ido consolidando en Excel y que se pretende tenga más beneficios a partir de la implementación de campos que suministren datos de localización y verificación del contenido de la documentación reduciendo tiempos significativos en los procesos.

<b>Producto:</b>	Procedimiento del componente electrónico
<b>Cantidad proyectada:</b>	1
<b>Actividad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer las directrices requeridas para la implementación de expediente electrónico bajo los lineamientos expedidos por el Archivo General de la Nación</li></ul>
<b>Valor Proyectado:</b>	\$0

Este procedimiento busca dar una línea desde el Programa de Gestión Documental hasta los procedimientos establecidos en el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca con el fin de implementar en cada uno de los aspectos, mejoras que conlleven a mejores prácticas respecto al uso y apropiación del documento electrónico en la entidad.

## PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR



El Plan Institucional de Archivos-PINAR en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR<sup>1</sup> es un instrumento concebido para direccionar la planificación, en sus distintas dependencias en materia de gestión de documentos y administración de archivos, acorde con lo establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que enmarca los lineamientos de las actividades que cada año deben llevarse a cabo para desarrollar y dar continuidad a la construcción de un sistema institucional de archivos, a lo largo del ciclo vital de los documentos, desde la planeación en su rol estratégico, articulada con los demás planes de la Entidad, en concordancia con lo definido en el Artículo 8 del Decreto 2609 de 2012.

El PINAR, permite además cumplir con los propósitos de la función archivística y la gestión documental, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia y el acceso a los documentos, a la vez que facilita y consolida la modernización en la gestión de archivos en el marco del archivo total.

El plan institucional de Archivos – PINAR se encuentra alineado con algunas de las actividades planteadas en el Plan de Acción para el año 2019 teniendo en cuenta que en el Mapa de Ruta se detalló a corto, mediano y largo plazo iniciando en el año 2017 como se logra ver a continuación:

## **2.7 Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación**

La implementación a nivel organizacional de una adecuada gestión del conocimiento y la administración e identificación del capital intelectual determinan la efectividad de las políticas nacionales de innovación.

### **2.7.1 Política Para la Gestión del Aprendizaje y la Adaptación a las Nuevas Tecnologías**

Las políticas relacionadas con la generación o adopción del conocimiento, se encuentran plasmadas por la entidad en los protocolos de selección de personal para su ingreso, los planes de capacitación a implementar, y el mejoramiento de procesos, lo cual se convierte para la Entidad en el insumo básico para generar la innovación que está relacionada con la creación o con la introducción de productos o procesos nuevos y superiores que transforman el rendimiento de los recursos disponibles.

La innovación desde la perspectiva de la gestión pública, es el mejoramiento de la atención de las necesidades de la población objetivo, creando desarrollo económico y mejorando las condiciones de vida de la población, con la mejora de procesos internos y la generación de eficiencias. Para una empresa, las invenciones sólo son útiles cuando implican innovación, es decir, cuando la invención añade valor a la empresa y a la sociedad.

La innovación es posible mediante la interacción y la gestión de los funcionarios, y es allí, en el nivel micro, donde emerge; no obstante, los contextos sociales, políticos y económicos dentro del horizonte nacional determinan y afectan el desarrollo de la innovación.

---

<sup>1</sup> Las abreviaturas PINAR-Plan Institucional de Archivos y MADR-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán utilizadas en todo el contexto del presente documento.

## 2.8 Dimensión: Control Interno

La Oficina de Control Interno ejerce la evaluación de la gestión de los procesos de la Entidad a través de la realización de visitas de Evaluación y Seguimiento, emitiendo recomendaciones y hacer seguimiento a la implementación de acciones de mejora conforme a la normatividad vigente para propender por la mejora del Sistema de Control Interno.

El proceso del Control Interno inicia con la elaboración y aprobación del Programa Anual de Auditoría y el Plan Anual de la Oficina de Control Interno a ser desarrollado en la vigencia fiscal.

La Oficina de Control Interno es responsable de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de cada uno de los planes y procesos a través de cada una de las dependencias, definidos por los responsables de los procesos, acorde con la planeación establecida. Los responsables de los procesos deben adelantar las acciones correctivas, preventivas o mejora ante las situaciones detectadas por la Oficina de Control Interno, cuando así se requiera, aplicando el procedimiento “Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PR-CIG-06”.

Cada hallazgo que es comunicado por la Contraloría General de la República, o las inconformidades detectadas por las auditorías internas y externas, es motivo de una o varias acciones de mejoras de conformidad con sus causas. La acción de mejora puede subsanar la causa de varios hallazgos o inconformidades.

El Grupo Administración del SIG es responsable de apoyar a las dependencias en la identificación de los riesgos y mantener actualizado los procedimientos respectivos. Los mapas de riesgos establecidos, se revisarán al menos una vez al año y se ajustarán si es necesario para adaptarlos a los cambios, situaciones o circunstancias por las que pueda atravesar la Entidad, con el fin de que lo corregido no se vuelva a repetir.

La Política de Administración del Riesgo se revisará cada vez que sea requerido por parte del Representante de la Alta Dirección teniendo en cuenta los comentarios y lineamientos del Comité de Coordinación del SIG.

Los responsables de los procesos que incurran en incumplimiento de los lineamientos de esta política, deberán adelantar acciones correctivas, que permitan eliminar la causa del incumplimiento. De ser reiterativa esta situación, se presentará a consideración del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, para que tome las decisiones pertinentes.



### 2.8.1 Plan de Acción Oficina de Control Interno

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Informes de auditorias y seguimiento realizados	Número	14	Realizar las auditorias y seguimientos de control interno	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Programa anual de auditoria presentado y aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno	Número	1	Formular y presentar para aprobación el programa anual de auditorias de la Entidad	N/A	02/01/2019	31/01/2019
Informes a los entes de control elaborados y presentados.	Número	44	Rendir informes a los diferentes entes de control	N/A	02/01/2019	31/12/2019
Informes a los planes de mejoramiento presentados en SIRECI.	Número	2	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.	N/A	02/01/2019	31/12/2019



### 3. Plan de Acción otras dependencias misionales y de apoyo de la Entidad

#### 3.1 Plan de Acción Viceministerio de Desarrollo Rural

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento con información del sector rural sobre la atención del control político, elaborado.	Número	1	Construir base de datos sobre Control Político por congresista	\$150.000.000	1/02/2019	31/12/2019
			Elaborar versión final del documento de análisis partiendo de los datos de control político mensualizados.	\$150.000.000	1/10/2019	31/12/2019
Proyecto de decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras elaborado	Número	1	Citar y liderar las Mesas Interinstitucionales para la socialización del Decreto referente al subsidio integral de acceso a tierras	\$35.000.000	1/02/2019	1/05/2019
			Elaborar memoria justificativa del Decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras	\$35.000.000	15/01/2019	1/02/2019
			Construir el concepto técnico y jurídico para el proyecto de Decreto reglamentario para el subsidio integral.	\$40.000.000	15/01/2019	1/02/2019
Documentos de reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las ZIDRES elaborados.	Número	3	Coordinar mesas técnicas y jurídicas de trabajo para la elaboración de los documentos.	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de decreto para la reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de resolución para la delegación de funciones a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de resolución para la adopción de los lineamientos para el Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
Proyectos de decreto por el cual se reglamentan el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom, y reserva campesina elaborados	Número	2	Coordinar mesas técnicas de trabajo para los Proyectos de decreto por los cuales se reglamentan los programas de acceso a tierras para comunidades Rrom, y establecimiento de reserva campesina	\$35.000.000	15/01/2019	30/04/2019
			Revisar y ajustar los documentos técnicos de las mesas de trabajo ( programa de acceso a tierras para comunidades Rrom)	\$35.000.000	15/01/2019	31/05/2019
			Socializar los proyectos de Decreto recopilando las conclusiones de las mesas de trabajo.	\$40.000.000	1/05/2019	30/07/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento con información del sector rural sobre la atención del control político, elaborado.	Número	1	Construir base de datos sobre Control Político por congresista	\$150.000.000	01/02/2019	31/12/2019
			Elaborar versión final del documento de análisis partiendo de los datos de control político mensualizados.	\$150.000.000	01/10/2019	31/12/2019
Proyecto de decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras elaborado	Número	1	Citar y liderar las Mesas Interinstitucionales para la socialización del Decreto referente al subsidio integral de acceso a tierras	\$35.000.000	01/02/2019	01/05/2019
			Elaborar memoria justificativa del Decreto reglamentario para el subsidio integral de acceso a tierras	\$35.000.000	15/01/2019	01/02/2019
			Construir el concepto técnico y jurídico para el proyecto de Decreto reglamentario para el subsidio integral.	\$40.000.000	15/01/2019	01/02/2019
Documentos de reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las ZIDRES elaborados.	Número	3	Coordinar mesas técnicas y jurídicas de trabajo para la elaboración de los documentos.	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de decreto para la reglamentación del Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de resolución para la delegación de funciones a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
			Elaborar el proyecto de resolución para la adopción de los lineamientos para el Banco de Proyectos a desarrollarse en las Zidres	\$75.000.000	15/01/2019	31/07/2019
Proyectos de decreto por el cual se reglamentan el programa de acceso a tierras para comunidades Rrom, y reversa campesina elaborados	Número	2	Coordinar mesas técnicas de trabajo para los Proyectos de decreto por los cuales se reglamentan los programas de acceso a tierras para comunidades Rrom, y establecimiento de reserva campesina	\$35.000.000	15/01/2019	30/04/2019
			Revisar y ajustar los documentos técnicos de las mesas de trabajo ( programa de acceso a tierras para comunidades Rrom)	\$35.000.000	15/01/2019	31/05/2019
			Socializar los proyectos de Decreto recopilando las conclusiones de las mesas de trabajo.	\$40.000.000	01/05/2019	30/07/2019



Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Plan Nacional de Riego revisado, ajustado y elaborado para ser expedido.	Número	1	Realizar talleres de consenso técnico para priorizar los proyectos de riego en etapa de preinversión, para incorporarlos en el PNR a 8 años.	\$150.000.000	15/01/2019	01/05/2019
			Construir el documento técnico del PNR a 8 años para escenario propuesto .	\$150.000.000	15/01/2019	01/10/2019
Conceptos Técnicos e informes de seguimiento a la sentencia T 488 2014, elaborados	Número	9	Participar en los Consejos Directivos de las entidades adscritas	\$150.000.000	15/01/2019	01/10/2019
			Participar en la Mesa Intersectorial para el cumplimiento de la Sentencia T 488 2014	\$150.000.000	15/01/2019	01/10/2019
Documento sobre la coordinación interinstitucional de entidades del sector respecto a la atención de población víctima, elaborado	Número	1	Realizar seguimiento mediante el aplicativo SIPOV	\$145.000.000	01/02/2019	31/12/2019
			Elaborar el documento sobre coordinación interinstitucional	\$145.000.000	01/10/2019	31/12/2019
Matriz consolidada de compromisos asumidos por el Sector en las mesas de diálogo social	Número	1	Revisar y validar actas en físico	0	15/01/2019	30/06/2019
			Actualizar las bases de datos en la plataforma de información (Power BI)	0	03/07/2019	31/12/2019
Documento de compilación de conceptos que se emitan relacionados con el diálogo social	Número	1	Elaborar el inventario de conceptos	\$225.000.000	15/01/2019	30/06/2019
			Consolidar y elaborar síntesis de los conceptos para el documento de compilación	\$225.000.000	03/07/2019	31/12/2019
Documento de seguimiento sobre los escenarios de articulación institucional para la socialización del desarrollo regional	Número	1	Estructurar escenarios de articulación sectorial para la socialización del desarrollo regional	\$150.423.147	01/02/2019	30/10/2019
			Elaborar informes previos y de seguimiento para consejos directivos	\$150.423.147	01/02/2019	31/12/2019





### 3.2 Plan de Acción Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documentos de lineamientos técnicos para la elaboración de política pública terminados y aprobados	Número	6,00	Revisión y análisis de los documentos de planeación para la formulación de políticas, publicación e instrumentos y normatividad existente para el desarrollo agropecuario	252.964.326	Febrero	Abril
			Elaborar propuestas de políticas de desarrollo agropecuario a partir de las necesidades identificadas	252.964.326	Febrero	Diciembre
			Diseñar instrumentos que permitan la implementación de las políticas formuladas para el desarrollo del sector	334.039.326	Febrero	Diciembre
			Formular proyectos de nomatividad requerida para la implementación de políticas e instrumentos diseñados para el desarrollo del sector agropecuario	128.655.992,00	Enero	Diciembre
			Realizar la gestión y seguimiento a la aprobación de las políticas, instrumentos y normatividad propuesta para el desarrollo agropecuario	128.655.992	Enero	Diciembre
			Realizar talleres, jornadas de construcción y lanzamiento de políticas en las regiones	400.000.000	Febrero	Diciembre
Documentos de planeación para la formulación de políticas de desarrollo agropecuario terminados	Número	4,00	Establecer la línea base, actores, problema central, inventario de los estudios y análisis existentes en el sector agropecuario	120.375.000	Enero	Febrero
			Realizar un diagnóstico de los estudios y la información recopilada con respecto a la formulación e implementación de políticas públicas del sector agropecuario	120.375.000	Febrero	Marzo
			Realizar estudios específicos en temas identificados como relevantes para el análisis de políticas públicas e instrumentos	120.375.000	Marzo	Abril
			Elaboración del documento de planeación para la formulación de política pública agropecuaria	120.375.000	Febrero	Junio
			Talleres y jornadas de análisis de política	300.000.000	Febrero	Diciembre
Documentos metodológicos para la articulación de las políticas agropecuarias terminado	Número	2,00	Establecer la línea base, actores y problema central en materia de articulación entre los instrumentos de política	16.428.571	Enero	Marzo
			Realizar un diagnóstico de los incentivos y mecanismos establecidos en pro de la articulación para la generación de instrumentos de política pública agropecuaria	16.428.571	Enero	Marzo
			Realizar un diagnóstico y análisis con la participación de entidades del sector y otros sectores a nivel local y regional para determinar los ajustes requeridos para la articulación de las políticas de desarrollo agropecuario	16.428.571	Enero	Diciembre
			Intercambio de experiencias y pasantías de expertos internacionales para articulación de política	116.428.571	Marzo	Diciembre
			Elaboración del documento técnico para el diseño de estrategias de articulación de políticas e instrumentos de desarrollo agropecuario	16.428.571	Junio	Julio
			Realizar mesas técnicas y otros espacios de encuentro entre actores de las cadenas productivas y clusters territoriales priorizados	770.304.816	Enero	Diciembre
			Realizar jornadas de trabajo intersectorial para construir la cadena de valor del desarrollo agropecuario, identificando como intervienen las diferentes entidades del sector	216.428.574	Enero	Agosto



### 3.4 Plan de Acción Oficina de Asuntos Internacionales

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Documento de lineamientos de política de Comercio Exterior, elaborado	numero	1	Elaborar documento de lineamientos de política que recoja información resultante de la participación en escenarios nacionales y multilaterales de comercio exterior en Foros y Ferias Agropecuarias nacionales e internacionales.	120.257.910	02/01/2019	30/12/2019
			Realizar un evento de divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio	27.039.524	02/11/2019	30/12/2019
Resolución de contingentes reglamentados, expedida	Porcentaje	100	Desarrollar las acciones para Implementar los instrumentos de comercio exterior, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la política agropecuaria y los compromisos adquiridos a través de los TLC (Contingentes).	0	02/01/2019	30/12/2019
Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, publicados	Número	24	Consolidar la información requerida para la elaboración del boletín quincenal para reportar a la DIAN de los aranceles de los productos sujetos a SAFF (Sistema Andino de Franja de Precios)	0	02/01/2019	30/12/2019
Documento técnico en el marco de compromisos multilaterales (OMC, OCDE), elaborados	Número	4		56.710.500	02/01/2019	30/12/2019
Evento de divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio, realizado	Número	1	Realizar un evento de divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio	27.039.524	02/01/2019	30/12/2019
Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados	Número	2	Elaborar documentos de seguimiento a dos TLCs.	56.710.500	02/01/2019	30/12/2019
Documentos y conceptos técnicos requeridos para atender temas que afectan el comercio exterior de productos agropecuarios de Colombia, elaborados	Porcentaje	100	Elaborar documentos de análisis y conceptos técnicos en temas comerciales requeridos para la participación de la OAI en diferentes escenarios de política comercial	56.710.500	02/01/2019	30/12/2019
Aplicativo con un sistemas de información para optimizar el análisis en materia de comercio exterior	numero	1	Adquirir base de datos de comercio exterior, optimizar el mecanismo para la reglamentación y administración de contingentes y el monitoreo de las Franjas de Precios, estructurar e implementar una caja de herramientas de la asistencia técnica de terceros países (actividad transversal a todas las metas)	147.002.509	02/01/2019	30/12/2019
Planes de acción de las líneas derivadas de la estrategia de cooperación y planes de trabajo sobre los Memorandos de Entendimiento suscritos, elaborados	numero	6	Elaborar, socializar e implementar planes de trabajo de la estrategia de cooperación y, planes acción de los memorandos de entendimiento.	137.163.600	02/01/2019	30/12/2019

### 3.5 Plan de Acción Grupo de Servicios Administrativos

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Area del Edificio Pedro A. López de propiedad del MADR, con reforzamiento estructural.	Metro cuadrado	2.500	Obras de reforzamiento estructural y adecuación Locativa del Edificio Pedro A. López	6.800.000.000	01/01/2019	31/12/2019
Bienes Muebles de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inventariados	Número	19.727	Verificar la situación y estado físico de los 19.727 bienes muebles de propiedad del Ministerio en uso de funcionarios y contratistas y a cargo de terceros	No aplica	15/01/2019	31/12/2019



### 3.6 Plan de Acción Grupo de Contratos

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Estudios previos y Minuta de Contrato y/o Convenio, legalizados	Porcentaje	100%	De conformidad con las solicitudes presentadas, adelantar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A	01/01/2019	31/12/2019
Actas de liquidación o de cierre, legalizadas	Porcentaje	100%	Adelantar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación o actas de cierre de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	N/A	01/01/2019	31/12/2019
Procedimiento de Gestión para la contratación con los lineamientos de SECOP II, actualizado	Número	1	Actualización del procedimiento Gestión para la contratación con los lineamientos de SECOP II	N/A	01/01/2019	30/09/2019

### 3.7 Plan de Acción Grupo de Control Disciplinario

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Auto Inhibitorio, de remisión por competencia o de apertura de proceso disciplinario.	Porcentaje	100%	Analizar las denuncias, quejas, informes para determinar si se profiere auto inhibitorio, auto de remisión por competencia a otra entidad o auto de apertura de proceso disciplinario.	N/A	01/01/2019	31/12/2019
Expediente Disciplinario en trámite (procedimiento ordinario y procedimiento verbal)	Porcentaje	100%	Adelantar el procedimiento ordinario (indagación preliminar o investigación disciplinaria, archivo, citación a audiencia, pliego de cargos, fallo sancionatorio o absolutorio)	N/A	01/01/2019	31/12/2019

### 3.8 Plan de Acción Grupo de Entidades Liquidadas

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Actos administrativos u oficios de respuesta a las solicitudes	Porcentaje	96%	Proyección y trámite de respuestas a las solicitudes relacionadas con la función pensional e inmuebles de las entidades liquidadas del sector agropecuario	N/A	01/01/2019	31/12/2019



### 3.10 Plan de Acción Subdirección Financiera

Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Valor	Fecha Inicial	Fecha Final
Manual de procedimiento de otorgamiento de viáticos, elaborado y aprobado en el SIG.	Número	1	Revisar la documentación existente del procedimiento de viáticos de los funcionarios y contratistas de prestación de servicios	N/A	02/01/2019	30/01/2019
			Elaborar el manual de procedimientos de viáticos para funcionarios	N/A	01/02/2019	30/03/2019
			Presentación y oficialización del manual de procedimientos de viáticos	N/A	01/04/2019	30/04/2019
			Socialización del Manual de Procedimientos de Viáticos a todos los funcionarios	N/A	01/03/2019	30/05/2019
Manual de procedimiento de presupuesto, elaborado y aprobado en el SIG.	Número	1	Revisar la documentación existente de los procedimientos de presupuesto del MADR	N/A	01/03/2019	30/03/2019
			Elaborar el manual de procedimientos de presupuesto del MADR	N/A	01/04/2019	30/08/2019
			Presentación y oficialización del manual de procedimientos de presupuesto del MADR	N/A	01/09/2019	30/09/2019
			Socialización del Manual de Procedimientos de presupuesto del MADR a todos los funcionarios	N/A	01/10/2019	30/11/2019

## Anexos

Normatividad que rige la política para el desarrollo agropecuario y rural:

Ley 2 de 1959 “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 9 de 1989, “ Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 29 de 1990: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 70 de 1993, Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 139 de 1994, Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 “Nomas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011 "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012 "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria CORPOICA.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1776 de 2016: "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES"

Decreto 111 de 1959 "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976 "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977 "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996 “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996 “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998 “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999 “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000 “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003 “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004 “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006 “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 “Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009 “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER”.

Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.





El campo  
es de todos

Minagricultura

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.